Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
25 de agosto del 2026

SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA 25 DE AGOSTO DEL 2025

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ

PRESIDENTA

DIPUTADO ISACC LOPEZ LOPEZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

SECRETARIA

DIPUTADO ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO

SECRETARIO

DIPUTADA IRMA PINEDA SANTIAGO

SECRETARIA

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 25 de agosto de 2026. Sírvase la Secretaría realizar el pase de lista de asistencia e informar a esta presidencia el resultado del registro de asistencia de las Diputadas y Diputados presentes.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Claro que sí, Diputada Presidenta. Se informa que se registraron 26 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de la Legislatura. Asimismo, le informo, Presidenta, que solicitaron permiso para faltar a esta sesión la Diputada Analy Peral Vivar, Diputado Adán José Maciel Sosa. Es cuanto presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Secretaria. Concedidos en el uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la ley orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Se abre la sesión.

(La Diputada presidenta toca el timbre)

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

ORDEN DEL DÍA

Sesión Ordinaria del segundo periodo ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 25 de agosto de 2026.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Presidenta, solicito que se obvie la lectura del orden del día, por favor.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Secretaria, gracias Vicepresidente. Está a consideración del pleno la propuesta del Diputado Isaac López López en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicita la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior. En virtud de que el acta de la sesión de fecha 18 de agosto de 2026 encuentra publicada en la Gaceta parlamentaria de esta Legislatura, se somete a consideración del pleno para su aprobación. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión referida. Se pasa el segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número 391 de fecha 18 de noviembre del año 2025, con fundamento en el artículo 39 fracción tercera de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Efeméride presentada por la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín hasta por 3 minutos.

La Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín:

Con su permiso Presidenta, a los diferentes medios de comunicación, a las distintas plataformas digitales, muy buenos días a mis compañeras y compañeros legisladores y al pueblo de Oaxaca. Saludo también desde esta tribuna a mi amiga Guadalupe Pacheco que me acompañaron, gracias amiga por estar aquí. Hoy, quiero dedicar estas palabras a quienes durante años han contribuido nuestras familias, nuestras comunidades y nuestro Estado. Cada 28 de agosto conmemoramos el día nacional de las personas adultas mayores, una fecha que nos invita a reconocer no solamente los años de vida, sino también las historias, los conocimientos, los esfuerzos y las aportaciones que cada persona mayor ha dejado en nuestra sociedad. Hablar de las personas adultas mayores es hablar de nuestros padres, madres, abuelos y abuelas, de quienes nos enseñaron con su ejemplo el valor del trabajo, de la familia, de la solidaridad y de nuestras tradiciones. En Oaxaca, donde nuestras comunidades mantienen vivas sus lenguas, sus costumbres, sus conocimientos y sus formas de organización, las personas adultas mayores tienen un papel fundamental, son memoria viva de nuestros pueblos, pero también debemos reconocer que llegar a la vejez no siempre significa hacerlo en condiciones de igualdad. Muchas personas mayores enfrentan abandono, discriminación, dificultades económicas o situaciones de violencia. Por eso, esta fecha no debe ser únicamente un día para felicitarlos, debe ser una oportunidad para preguntarnos como sociedad, ¿estamos haciendo lo suficiente para garantizar que nuestras personas mayores vivan con dignidad?, Porque una sociedad que respeta a sus personas mayores también respeta su propia historia. Desde este Congreso, debemos seguir trabajando para que ninguna persona sea discriminada por su edad, para que las personas adultas mayores sean escuchadas, respetadas y tomadas en cuenta y para que pueda ejercer plenamente sus derechos y quiero decir algo muy importante, las personas adultas mayores no son una carga para nuestra sociedad, son una parte fundamental de ella, sus conocimientos, sus experiencias y su historia tienen una enorme valor y debemos procurar que las nuevas generaciones puedan aprender de ellas. Hoy, desde esta tribuna quiero reconocer a todas las personas adultas mayores de Oaxaca a quienes todos los días sigan trabajando, cuidan a sus familias, transmitiendo sus conocimientos y participando en sus comunidades. A todas y todos

ustedes, gracias por lo que han construido por lo que aún continúan aportando. Que este 28 de agosto nos recuerde que envejecer es un privilegio, vivir con dignidad también y respetar a quienes nos dieron tanto es una responsabilidad de todas y de todos. Muchas gracias, es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín:

Presidenta, ¿podría abordar de una vez mi siguiente efeméride? En este mismo punto creo que vienen las dos.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Adelante, Diputada.

La Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín:

Muchas gracias. El próximo 28 de agosto conmemoramos el día mundial del síndrome de Turner, una fecha que nos invita a hablar de una condición genética que afecta exclusivamente a mujeres y que, muchas veces, permanece invisible para una sociedad. El síndrome de Turner ocurre cuando una mujer nace con una ausencia total o parcial de uno de sus cromosomas X. Esto puede generar diferentes características y necesidades a lo largo de la vida, pero quiero dejar algo muy claro, una condición genética no define el valor, la capacidad ni los sueños de una persona. Detrás de cada diagnóstico, hay una niña, una joven, una mujer, hay una familia que necesita información, acompañamiento y, sobre todo, comprensión. Por eso, hablar del síndrome de Turner es también hablar de detección oportuna, de atención médica, educación, inclusión y derechos. Muchas niñas pueden pasar años sin recibir un diagnóstico adecuado y cuando un diagnóstico llega tarde, también se pueden retrasar tratamientos y apoyos importantes para su desarrollo y bienestar. Desde este Congreso, debemos contribuir a que ninguna niña o mujer tenga que enfrentar sola la falta de información, la discriminación o la indiferencia. Como sociedad, tenemos que aprender a mirar más allá de una condición médica, tenemos que

entender que la inclusión no consiste solamente en reconocer que existen diferencias, consiste en garantizar que estas diferencias no se conviertan en obstáculos para ejercer plenamente sus derechos y, hoy, quiero decirlo desde esta tribuna con mucha claridad, las mujeres con síndrome de Turner tienen derecho a crecer, estudiar, trabajar y formar una familia si así lo desean, participar en la vida pública y alcanzar cada una de sus metas. Desde este Congreso de Oaxaca, debemos seguir construyendo una sociedad donde la diversidad sea entendida como parte de nuestra realidad y donde ninguna persona sea excluida por una condición genética, una discapacidad o cualquier otra circunstancia. Conmemorar este día no debe quedarse solamente en una fecha del calendario, debe servir para generar conciencia, promover información y recordar que detrás de cada diagnóstico existe una persona que merece ser escuchada, respetada y acompañado. Que este 28 de agosto nos recuerde que reconocer también es incluir, informar también es proteger y reconocer derechos también es hacer justicia. Por las niñas, jóvenes y mujeres con síndrome de Turner, por sus familias y por una sociedad verdaderamente incluyente. Es cuanto presidenta, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Cecilia. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Efeméride presentada por el Diputado Javier Casique Zarate, integrante del Partido Revolucionario Institucional.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Javier Casique Zárate.

El Diputado Javier Casique Zárate:

Muy buenos días compañeras y compañeros, con la venia de las y los integrantes de la mesa, medios de comunicación, señoras y señores. Hace algunos minutos, se llevó a cabo la ceremonia para conmemorar el bicentenario de la institución que nació como Instituto de ciencias y artes de

Oaxaca, a partir de la ley de instrucción pública expedida 26 de agosto de 1826 y que con el paso del tiempo se convertiría en nuestra máxima casa de estudios, la universidad autónoma Benito Juárez de Oaxaca. 200 años después, podemos decir con orgullo que aquella decisión de apostar por la educación transformó para siempre la vida de Oaxaca y de México. Para el Partido Revolucionario institucional, la educación ha sido y seguirá siendo una prioridad. Lo que fue durante los periodos en que tuvimos la responsabilidad de conducir los destinos del país, porque siempre hemos entendido que no existe el desarrollo nacional sin educación pública ni justicia social, sin oportunidades para poder aprender. Debemos prepararnos y progresar. Se que hablar de educación es hablar de la posibilidad de transformar la vida de una persona y, con ella, transformar a toda una sociedad y pocas instituciones representan mejor esa capacidad transformadora que la que hoy tiene la universidad Benito Juárez de Oaxaca. De sus aulas han surgido hombres y mujeres que cambiaron el rumbo de nuestra nación y escribieron algunas de las páginas más gloriosas de nuestra historia. Ahí estuvieron Benito Juárez García, símbolo del liberalismo mexicano y defensor de la República. Porfirio días, figura determinante en la historia política de México. Matías Romero, destacado diplomático y defensor de los intereses nacionales. Emilio Rabasa, jurista, escritor y pensador. Demetrio Sodi, jurista y presidente de la suprema corte de Justicia de la nación, Rafael Reyes Espíndola, periodista fundamental para el desarrollo de la prensa mexicana y Emilio Pimentel entre muchos otros hombres y mujeres que encontraron en esta institución una herramienta para servir a Oaxaca y a México. La historia de la UABJO demuestra algo que no debemos olvidar, la educación transmite conocimiento, pero también forma conciencia, construye ciudadanía y puede cambiar el destino de un país. Por eso, este bicentenario no debe ser solamente una celebración del pasado, debe ser también un compromiso con el futuro. Que las nuevas generaciones de oaxaqueñas y oaxaqueños tengan acceso a una educación pública de calidad, que nuestras universidades cuenten con la condición necesaria para cumplir su misión, que la ciencia, el arte y el pensamiento crítico tengan siempre un lugar central en nuestra sociedad. Hoy, reconocemos a la UABJO como la benemérita y bicentenaria Universidad autónoma Benito Juárez de Oaxaca: ciencia, arte y Libertad, 3 palabras que resumen una profunda vocación, porque sin ciencia no hay progreso, sin arte no hay

identidad y sin libertad no puede existir una educación verdaderamente transformadora. Desde esta tribuna, a nombre de nuestro partido, reconocemos a nuestra máxima casa de estudios por su aportación al pensamiento liberal mexicano. Que los próximos 100 años no se encuentren defendiendo con la misma convicción la educación pública y el derecho de cada joven oaxaqueño a construir su propio destino, porque como dijo Benito Juárez, un gran egresado de esta institución, la instrucción es la primera base de la prosperidad de un pueblo. En estos tiempos de extravío ideológico, donde se habla de extrema derecha, pero también de extrema izquierda, retomar el valor y el ideal de las y los verdaderos liberales mexicanos es una labor titánica que debemos honrar todos los días. Quiero agradecer y hacer un reconocimiento a la presidencia y a los integrantes de la junta de gobernación y coordinación política que han comenzado a regresar a estos muros de honor los nombres de hombres y mujeres ilustres que han dado brillo a Oaxaca y el mundo. Larga vida a Oaxaca, a su cultura y a su historia. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Escrito de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Mesa Directiva de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Eva Diego Cruz.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Gracias. Con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros Diputados, público que nos acompaña en galerías y que nos sigue a través de las diferentes plataformas. Hoy, emitimos el decreto que faculta al Instituto estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca para

convocar a las elecciones ordinarias del año 2027. Con este acto, este Congreso cumple estrictamente con el mandato Constitucional que nos confiere el artículo 59 fracción vigésima séptima de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, dando con ello certeza, orden y legalidad al relevo de las diputaciones que habrán de integrar la sexagésima séptima Legislatura y de los 152 ayuntamientos regidos por el sistema de partidos políticos en nuestro estado. La legitimidad de nuestras instituciones se construya con reglas claras y procesos transparentes. Por ello, como presidenta de la mesa directiva, hago un llamado firme, enérgico y fraterno a todos y cada uno de los partidos políticos, a sus dirigencias, a sus militantes y a los futuros contendientes. Oaxaca nos exige actuar con el más absoluto respeto, probidad, madurez y responsabilidad política. Las elecciones que se avecinan, no deben convertirse en una arena de descalificaciones estériles, polarización o guerra sucia. Nuestra entidad, rica en diversidad cultural, étnica e ideológica, merece un debate de ideas constructivas y de propuestas realistas que atienda las necesidades más sentidas que tienen las oaxaqueñas y los oaxaqueños. Los tiempos actuales que enfrentamos, nos exigen respetar de manera irrestricta los tiempos y las normas electorales vigentes, pero sobre todo, anteponer el bienestar y el desarrollo de Oaxaca sobre cualquier, sobre cualquier interés particular así como a mantener la estabilidad y la concordia en cada uno de nuestros municipios. Al facultar al Instituto para iniciar las elecciones, también dejamos claro que nuestra democracia exige perfiles sidonios, nuestra legislación, compañeras y compañeros, es contundente, no debe haber cabida en las boletas para quienes atentan contra las mujeres, no debe haber cabida en las boletas para quien atenta contra sus propias familias. Quienes integramos el poder legislativo reafirmamos nuestro compromiso absoluto con la legalidad, con la equidad y con la transparencia. Es momento de dar certeza a la ciudadanía oaxaqueña y blindar nuestras instituciones. Aseguremos compañeras y compañeros que la voluntad del pueblo oaxaqueño se exprese de manera Libre, pacífica y ejemplar en las urnas el primer domingo de junio del 2027. Es cuanto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Gracias, Diputada. En virtud de lo anterior, se pone a discusión en lo general y particular el proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta.

La Diputada Concepción Rueda Gómez:

Vicepresidente, ¿puedo participar desde aquí desde mi lugar?

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Adelante, Diputada Concepción Rueda.

La Diputada Concepción Rueda Gómez:

Pues nada más creo que hay que pedir de manera seria al IEEPCO que no permite que ningún violentador, ningún acosador, ningún deudor alimentario pueda siquiera participar como candidato, muchísimo menos estar en este Congreso. Asimismo, también pedir al IEEPCO que revise precisamente que estas personas, que las personas con discapacidad, las personas de la diversidad sean auténticamente quienes estén al frente de estas candidaturas y que no sean usurpadas, pero especialmente si pido presidenta de ser posible que se le pida al IEEPCO, que no participen los violentadores, los deudores y los acosadores. Es cuanto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Gracias, Diputada Concepción. ¿Alguna otra participación? Adelante Diputada Dennis.

La Diputada Dennis García Gutiérrez:

Gracias Diputado vicepresidente. Con la venia de la mesa directiva. Hoy, desde esta Cámara de Diputados damos un paso firme para construir elecciones verdaderamente Libres, democráticas y, sobre todo, Libres de violencia política contra las mujeres en razón de género. Hoy, desde esta Cámara de Diputados, decimos con mucha claridad y exigimos también con mucho respeto al Instituto estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca que emita para este proceso electoral 2027 una convocatoria con reglas claras que garanticen que quienes aspiren a un cargo cumplan con los principios de legalidad, igualdad y respeto irrestricto a los derechos de las mujeres. No podemos hablar de democracia mientras permitamos que quienes han ejercido

violencia política contra las mujeres pretendan llegar a un espacio o un cargo de elección popular como si nada hubiera ocurrido. La política no puede ser refugio de violentadores. Me hubiera gustado que hoy estuviera aquí quien ha sido incongruente en todo lo que dice, porque sus acciones demuestran lo contrario. Creemos elecciones en las que las mujeres puedan participar, competir y ejercer sus derechos sin miedo, sin amenazas, sin acoso y sin violencia. Esto no es un tema de partidos políticos, no es un tema de colores, es un tema de justicia, porque cuando una mujer es violentada por ejercer sus derechos políticos, no se lastima solamente a ella, se lastima a nuestra democracia y, hoy, desde Oaxaca decimos con claridad, ninguna candidatura no vale más que la dignidad y los derechos de las mujeres. Creemos una elección 2027 con piso parejo, con reglas claras y con cero tolerancia a la violencia política contra las mujeres en razón de género, porque la democracia también se construye protegiendo a quienes deciden participar en ella. Por eso, hoy se impulsa este decreto desde este Congreso, una convocatoria que tenga reglas claras, porque la democracia también se construye desde los espacios de decisión y van dirigidos para quienes quieran participar Libres de violencia, seguras y sin miedo. Es cuanto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Muchas gracias Diputada Dennis García Gutiérrez. ¿Alguna otra participación? Se concede el uso de la palabra la Diputada Daniela Taurino.

La Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez:

Desde mi lugar, Vicepresidente. Desde este espacio, quiero decirlo con toda claridad, no vamos a permitir que los violentadores hagan de las suyas nuevamente. Las mujeres tenemos derecho a participar en la vida política, a ocupar espacios de decisión y hacerlo Libres de violencia, amenazas y cualquier otra forma de intimidación. Quienes ejercemos un cargo público tenemos la responsabilidad de poner el ejemplo y de garantizar la política sea un espacio seguro, digno para todos y como bien lo comentó mi compañera Dennis piso parejo para todos. No más violencia para las mujeres y no más agresores ocupando curules en Congresos, no más regidores ocupando estos espacios para violentar a las mujeres. Hoy lo decimos fuerte y claro, queremos más mujeres participando en la vida pública, más mujeres tomando decisiones y más

mujeres ocupando los espacios que históricamente y por la lucha de otras mujeres ya nos corresponde.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Muchas gracias Diputada Daniela, ¿alguna otra participación? Agotadas las participaciones en votación económica se pregunta si se aprueba en general y particular el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Se emitieron 34 votos a favor y cero en contra, Diputado vicepresidente.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Aprobado en lo general y particular con 34 votos a favor el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado vicepresidente. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Belén Uribe Mendoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un párrafo décimo sexto, recorriéndose en su orden el subsecuente, a la fracción I del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra la Diputada Dulce Belén Uribe Mendoza hasta por 5 minutos.

La Diputada Dulce Belén Uribe Mendoza:

Buenos días a todas y todos. Con el permiso de la presidencia de la mesa directiva, compañeras y compañeros Diputados, a los medios de comunicación y a la ciudadanía que nos ve a través de las distintas plataformas digitales. Hoy, vengo ante este Congreso presentar una iniciativa que tiene un objetivo muy claro, reconocer en nuestra Constitución una realidad que desde hace generaciones forma parte de la vida cotidiana de Oaxaca. En Oaxaca, las agencias municipales y las agencias de policía no son algo nuevo, son instituciones con una profunda historia de nuestro Estado. Han sido parte de la organización de nuestras comunidades durante generaciones y son fundamentales para entender la manera en cómo se organizan nuestro territorio y vida comunitaria. En la actualidad, las agencias municipales y las agencias de policía están reconocidas y reguladas por nuestra legislación secundaria, pero no cuentan con un reconocimiento expreso dentro de nuestro texto Constitucional. Esta iniciativa propone dar certeza jurídica, fortalecer la autonomía municipal y contribuir a la paz social en nuestras comunidades. La propuesta reconoce expresamente que dentro de la organización territorial y administrativa de los municipios exista en las agencias municipales y las agencias de policía. También deja claro que quienes encabezan estas comunidades tienen el carácter de autoridades auxiliares de los ayuntamientos. Además, la iniciativa establece un principio muy importante para reconocer, elevar, modificar o suprimir una categoría administrativa deberá existir previamente la aprobación del ayuntamiento correspondiente. La suprema corte de Justicia de la nación ha sostenido que en reconocimiento de estas categorías administrativas requiere un mecanismo de colaboración entre el Congreso del Estado y los ayuntamientos, que la participación previa del municipio correspondiente es un elemento fundamental para este procedimiento. La iniciativa busca llevar a estos principios al máximo ordenamiento jurídico de nuestro estado. Compañeras y compañeros, esta reforma no pretende uniformar la vida de las comunidades de Oaxaca, Oaxaca es diverso, tenemos distintas formas de organización comunitaria, distintas tradiciones y sistemas normativos propios que forman parte de nuestra riqueza social y cultural. Esta iniciativa no busca imponer una sola manera de elegir o nombrar las autoridades auxiliares, respeta la diversidad de nuestros pueblos y comunidades y reconoce que la ley debe seguir siendo el instrumento para regular los procedimientos específicos, respetando siempre los

sistemas normativos que correspondan a cada comunidad. Reconocer a las agencias municipales y a las agencias de policía nuestra carta magna no se entiende solamente, es entender a Oaxaca no solamente desde las cabeceras municipales, Oaxaca también se construye todos los días desde sus comunidades, desde su rancherías, desde sus barrios, desde sus núcleos de población, desde las localidades más alejadas donde las autoridades auxiliares representan el primer vínculo entre la ciudadanía en la administración pública. Esta iniciativa propone incorporar expresamente en el artículo 113 de la Constitución el reconocimiento de nuestras agencias municipales y agencias de policía y establecer la aprobación previa del ayuntamiento. Con esta propuesta buscamos algo sencillo pero profundamente importante, que se respete la autonomía municipal, que se respete la voz de las comunidades y que se reconozca nuestra historia y nuestra realidad. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Se acusa… Diputada si permite que se adhieran a su iniciativa. Se toma nota. Se acusa de recibida la iniciativa con proyecto de decreto y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios Constitucionales. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción LXXVII recorriéndose la fracción subsecuente al artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Si, Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa con proyecto de decreto y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios Constitucionales. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el Capítulo III Bis denominado "CRÍMENES DE ODIO MOTIVADO POR ORIENTACIÓN SEXUAL, IDENTIDAD DE GÉNERO O EXPRESIÓN DE GÉNERO" al TÍTULO DECIMOSEXTO; reformando el párrafo primero, las fracciones IV, V, VII y VIII del artículo 292 Bis y el artículo 292 Quáter; se adicionan los párrafos cuarto y quinto y las fracciones X, XI al artículo 292 Bis y el artículo 292 Quinquies al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra la Diputada Tania Caballero Navarro.

La Diputada Tania Caballero Navarro:

Gracias Presidenta. Con su venia. Compañeras y compañeros Diputados, en Oaxaca, transformar también significa reconocer a aquellas violencias que durante muchos años han sido ignoradas. Hoy, presento ante esta soberanía una iniciativa que parte de una convicción fundamental. En Oaxaca, ninguna persona debe ser discriminada, violentada o privada de la vida por su orientación sexual, identidad de género o expresión de género. Oaxaca es un estado profundamente diverso. Nuestra pluralidad cultural y social forma parte de nuestra identidad y particularmente la presencia y reconocimiento de las personas muxes, nos recuerda que la diversidad sexual a Estado históricamente presente en nuestra sociedad. Sin embargo, el reconocimiento de esa diversidad no significa que hayamos superado todas las formas de discriminación y violencia que enfrentan quienes viven una orientación sexual, una identidad o una expresión de género distinta a los prejuicios tradicionales. Nuestro estado ya cuenta con una disposición específica para sancionar el homicidio cometido por razones de identidad de género u orientación sexual. Ese avance importante ha sido fundamental, pero las leyes deben evolucionar junto con la sociedad. Por ello, presento esta iniciativa buscando fortalecer y actualizar nuestro marco penal para que las autoridades cuenten con mayores elementos para identificar cuando un homicidio o una lesión fue cometida por odio, discriminación, relacionados con la orientación sexual, identidad de género o expresión de género de la víctima. Quiero

subrayar que esta propuesta no pretende convertir automáticamente en crímenes de odio cualquier homicidio cometido contra una persona de la diversidad sexual, sino lo que buscamos es que cuando existan elementos objetivos que permitan establecer expresamente estas circunstancias. Por ello proponemos considerar entre otros elementos, la existencia de manifestaciones de odio o discriminación, antecedentes de amenazas, acoso o violencia relacionados con la orientación sexual, identidad o expresión de género de la víctima y aquellos elementos que permitan establecer que la persona seleccionada como víctima ha sido por pertenecer o ser percibida como integrante de la diversidad sexual. Esta forma, esta reforma tiene un objetivo muy concreto, que la discriminación no quede invisibilizada dentro de una investigación penal cuando detrás de un homicidio existe una motivación de odio o rechazo hacia una persona por su orientación sexual, identidad o expresión de género. Esta circunstancia debe poder ser identificada, investigada y sancionada conforme a derecho. Por eso, compañeras y compañeros Diputados, un crimen de esta naturaleza no afecta únicamente a quien pierde la vida, pues se transmite también un mensaje de miedo. Por eso, combatir los crímenes de odio significa defender el derecho de todas las personas a vivir, amar, expresarse y construir su proyecto de vida sin temor a ser víctima de violencia. Oaxaca ha dado pasos importantes en materia de igualdad y no discriminación, pero debemos seguir avanzando. Nuestra legislación debe reflejar la realidad de una sociedad plural y, sobre todo, debe proteger la dignidad y la vida de todas las personas. Por eso, quiero hacer un llamado respetuoso para que desde este Congreso enviamos un mensaje claro, en Oaxaca, ninguna persona debe ser asesinada por ser quienes, por amar a quien ama o por la manera en que expresa su identidad. En Oaxaca, todas las vidas tienen el mismo valor y todas las personas tienen derecho a vivir Libres de odio y discriminación. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Diputada, si permite que se adhieran a su iniciativa.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Comentar que en la Legislatura pasada yo presente esta iniciativa, sin embargo pues no fue dictaminada, espero que hoy la Comisión permanente de administración y procuración de justicia tenga esa sensibilidad porque es un tema muy importante para Oaxaca, gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se toma nota de todas las compañeras y compañeros, Eva Diego por favor si me consideran. Melina, Mary Velasco, Vanessa, Elisa Zepeda, Haydeé, Clarissa.

La Diputada Tania Caballero Navarro:

Quiero agradecer a todas las compañeras y compañeros que se han sumado a esta iniciativa y también comentarles que ya la he presentado también en la Legislatura pasada, desafortunadamente no fue aprobada y me gustaría que en esta ocasión gracias a su apoyo pudiera ser aprobada, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se acusa de recibida la iniciativa con proyecto de decreto y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Isaac López López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 80 y adhiere el artículo 109 BIS de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Isaac López López.

El Diputado Isaac López López:

Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros legisladores, a los medios de comunicación y quienes nos siguen a través de las redes sociales. Fortalecer la cultura de la prevención, la capacitación ciudadana y los mecanismos institucionales de respuesta ante desastres naturales en nuestro estado de Oaxaca debe ser una política pública que se impulsa desde el legislativo y se lleve a cabo a través de las instituciones estatales correspondientes, especialmente para los grupos vulnerables que habitan en territorios donde son más propensos a sufrir los embates de ciclones, huracanes y tormentas que ponen en riesgo la vida de quienes ahí habitan. En el Estado de Oaxaca, la región de la sierra sur y el istmo, son a las regiones más afectadas por los embates de las fuertes lluvias que dejan miles de oaxaqueñas y oaxaqueños sin hogar, incomunicados, sin atención médica y sin alimentos. La protección civil es una tarea del Estado que debe ser coordinada con la sociedad, esto con la finalidad de salvaguardar la vida, patrimonio y bienestar de las personas ante cualquier riesgo o desastre. Pero la protección civil no sólo debe consistir en atender las emergencias, sino en prevenirlas y fortalecer la resiliencia social, particularmente de los sectores que enfrentan mayores condiciones de riesgo. Frente a esta realidad, es urgente fortalecer la cultura de la prevención, capacitación ciudadana y los mecanismos institucionales de respuesta, para que los que habitan en las zonas afectadas que año con año sufren los embates de las tormentas, ciclones y huracanes tenga las herramientas para afrontar estos fenómenos naturales. Por ello, propongo esta iniciativa para fortalecer el marco jurídico de la ley de Protección civil y gestión integral de riesgos de desastres para el Estado de Oaxaca incorporando 2 instrumentos fundamentales, el artículo 80 de la ley de Protección civil y gestión integral de riesgos de desastres para el Estado de Oaxaca, propongo la capacitación especializada para grupos vulnerables con el propósito de dotarlos de herramientas, conocimientos y estrategias de prevención adaptadas a su realidad social y cultural. Asimismo, propongo adherir el mismo ordenamiento al artículo 109 bis el cual pretende contar con un plan integral de reubicación digna y participativa que asegure que cuando una zona declare inhabitable el proceso de reubicación se realice con respeto, coordinación institucional y participación comunitaria. Estas adiciones consolidan un enfoque humano

incluyente y social de protección civil alineado con los principios de equidad, derechos humanos y desarrollo sostenible. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa con proyecto de decreto y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de seguridad pública y protección civil. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Dante Montaño Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforman los artículos 58, fracciones II y X, así como el primer párrafo del artículo 59 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Dante Montaño Montero.

El Diputado Dante Montaño Montero:

Con su venia Diputada Presidenta. A las y los oaxaqueños. El grupo parlamentario del partido del trabajo no es ajeno ni desconocen los alcances y extremos legales que implica la resolución de la controversia Constitucional 533/2023, publicada en el diario oficial de la Federación apenas el pasado 4 de marzo de 2026. En dicha sentencia, el máximo tribunal del país encontró Lagunas y abusos de esta Legislatura o de la Legislatura de ese entonces y la ruptura de principios convencionales al momento de privar de efectos a un gobierno municipal democráticamente constituido. Cito textual, una de las consideraciones de la suprema corte de Justicia, Congreso de Oaxaca no cuenta con facultad política y limitada para determinar cuándo resulta conveniente sustituir o suspender un gobierno municipal. Se exige la sentencia previa de una causa grave establecida en la ley. En esta tesitura es en la que se presenta esta iniciativa con la finalidad de perfeccionar el procedimiento de suspensión y/o desaparición de un ayuntamiento y, con ello, dar parámetros objetivos a supuesto jurídico, situaciones de violencia grave. Por ello, cualquier procedimiento encaminado a suspender o declarar la desaparición de un ayuntamiento debe

encontrarse sujeto a las reglas claras, causas objetivas, garantías de audiencia, motivación reforzada y parámetros suficientes que impidan que una institución Constitucionalidad de la naturaleza excepcional pueda transformarse en un instrumento discrecional de intervención de actores políticos, ya sea desde la Secretaría de gobierno, desde el palacio de gobierno o de los propios grupos de intereses en este legislativo. La escalada de violencia, la delincuencia organizada así como la consumación de delitos de alto impacto, entre ellos amenazas, privación de las libertades a la ciudadanía, homicidios, lesiones, alteraciones graves del orden público, una elevada percepción de inseguridad constituyen una obligación impostergable para las instituciones responsables de la seguridad pública y de la procuración de justicia. Éstos son los escenarios extraordinarios que la violencia puede alcanzar tal magnitud que impidan materialmente el funcionamiento de las instituciones municipales. En esta reforma se propone buscar fortalecer las facultades Constitucionales a partir del razonamiento máximo del tribunal del país. Por ello, resulta pertinente establecer que cualquier procedimiento relacionado con la suspensión o la desaparición de un ayuntamiento contemple cuando menos 5 de las aquí propuestas. Primero, la existencia de hechos de violencia objetivos verificables y documentados. Segundo, la acreditación del vehículo entredichos, hechos y la imposibilidad material o institucional del funcionamiento del ayuntamiento. Tercero, el derecho de audiencia y defensa de las autoridades municipales involucradas. Cuarto, la instalación extraordinaria de autoridades de seguridad pública, Fuerzas Armadas, procuración de justicia, protección civil, gobernabilidad y derechos humanos en el municipio y, quinto, la resolución debidamente fundada y sometida a un estándar de motivación reforzada por lo cual la continuidad del ayuntamiento resulte material o jurídicamente inviable. Por lo anterior, resulta importante ponderar la seguridad de la ciudadanía versus el interés personal de algún funcionario o funcionaria. Vale la pena retomar la reflexión de nuestra presidenta la doctora Claudia Sheimbaun Pardo al referirse al caso Rocha Moya y en el que textualmente cita: ningún interés personal puede estar jamás por encima de los intereses del pueblo y de la nación, mucho menos cuando aquellos que se pretende colocar por encima del bienestar de su gente es la ambición desnuda del poder por el poder. El país, dice la presidenta, merece servidores públicos que entiendan que los cargos son pasajeros, pero la

responsabilidad ante la nación y ante nuestros pueblos es eterna. El pueblo, parafraseo, las y los oaxaqueños no están para alimentar ambiciones personales de ningún presidente o presidenta municipal sino para exigir que se defienda su dignidad, su futuro y su esperanza. Por encima de cualquier nombre, de cualquier grupo y de cualquier interés particular, está el pueblo y la nación mexicana. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XVI del artículo 21; se adicionan la fracción XXIV recorriendo en su orden la subsecuente del artículo 8, las fracciones XVII, XVIII, XIX, XX recorriendo en su orden la subsecuente del artículo 21 de la Ley para el Reconocimiento y Atención de los Derechos de los Migrantes y sus Familias para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Secretaria. Se concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín Viveros Montalvo.

El Diputado Benjamín Viveros Montalvo:

Con la venia de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados, la migración forma parte de la realidad de Oaxaca, miles de familias oaxaqueñas mantienen vínculos con otras entidades y países, especialmente con los estados unidos de América. Éstas historias de movilidad existen en una presencia importante entre personas jóvenes que después de vivir, estudiar o de trabajar fuera de nuestro Estado o país, regresan a Oaxaca con conocimientos, experiencias y capacidades que deben ser reconocidas y aprovechadas. El retorno de una

persona joven a Oaxaca, requiere condiciones que permitan continuar con sus estudios, reconocer los conocimientos adquiridos y acceder a oportunidades laborales que fortalezcan los proyectos productivos y recuperar sus vínculos familiares así como también los vínculos y lazos con la comunidad. La experiencia adquirida durante la migración representa capacidades que pueden contribuir al desarrollo de sus familias, de su comunidad y de su propio Estado. El gobierno de la primavera oaxaqueña encabezada por el gobernador el ingeniero Salomón Jara Cruz impulsa acciones en esta materia. Un ejemplo es el programa universitario sin fronteras implementado por el sistema de universidades estatales de Oaxaca para facilitar que jóvenes migrantes oaxaqueños repatriados puedan iniciar o continuar o concluir así sus estudios universitarios en Oaxaca. También se encuentra el programa de Oaxaca es tu tierra mediante el cual el gobierno del Estado brinda una atención integral a la población migrante a través de asesorías, trámites, servicios y acciones de apoyo en territorio. La iniciativa que hoy presento busca fortalecer las acciones mediante su reconocimiento expreso en la legislación local. La propuesta establece el derecho a las personas jóvenes migrantes oaxaqueñas en retorno a recibir atención y acompañamiento integral para favorecer su integración educativa, laboral, productiva, familiar, comunitaria y social así como el desarrollo de un proyecto de vida digno y autónomo en Oaxaca. También, se plantean atribuciones para diseñar e implementar acciones específicas de reintegración, facilitar el reconocimiento, equivalencia y certificación de estudios y el reconocimiento de sus habilidades así como la competencia adquirida durante su permanencia en otras entidades federativas o en el extranjero, fortalecer la capacidad y la vinculación laboral, promover acciones de arraigo y reintegración comunitaria respetando la identidad cultural, lingüística y comunitaria de cada persona. Esta propuesta parte de una realidad concreta, existen jóvenes oaxaqueños que regresan al Estado después de haber contribuido por su parte su trayectoria de vida fuera de Oaxaca. El Estado debe contar con mecanismos que faciliten su reincorporación y que reconozcan su valor de estudios y su reconocimientos en habilidades y experiencias. Las personas jóvenes migrantes oaxaqueñas en retorno son titulares de derechos y pueden ser agentes activos del desarrollo económico, social y cultural de sus comunidades. Por ello, esta reforma establece bases para una atención integral

que articule la educación, empleo, capacitación, desarrollo productivo, identidad cultural, familia y comunidad con la convicción de que fortalecer sus derechos de las juventudes migrantes oaxaqueñas significa fortalecer también a las familias, a la comunidad y al futuro de Oaxaca. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de migración y asuntos internacionales. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con proyecto de Decreto de las Diputadas Sandra Daniela Taurino Jiménez, Vanesa Rubí Ojeda Mejía y Monserat Herrera Ruíz, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman la fracción XLIII, que pasa a ser fracción XLVI, del artículo 6; el segundo párrafo del artículo 61; el artículo 81, y la fracción XVIII del artículo 110; y se adicionan las fracciones IV, VIII y XVI al artículo 6, recorriéndose en su orden las subsecuentes, así como una fracción XLVII al mismo artículo; un segundo párrafo al artículo 44 Bis; un segundo párrafo al artículo 44 Ter; los artículos 82 Bis, 82 Ter y 82 Quáter, y una fracción XVIII Bis al artículo 110, todos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Vanessa Rubí Ojeda Mejía.

La Diputada Vanessa Rubí Ojeda Mejía:

Muy buenos días, con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados, al pueblo de Oaxaca y medios de comunicación. Vengo a esta tribuna para hablar de una realidad que forma parte de la vida cotidiana de nuestras niñas, niños y adolescentes. El mundo digital. Internet dejó de ser solamente una herramienta para estudiar o buscar información. Hoy, es un espacio donde nuestras niñas, niños y adolescentes conviven, interactúan, construyen su identidad y participan en la sociedad digital. Sin embargo, es un entorno en el que pueden ser

víctimas de violencia, conductas como el ciber acoso, la suplantación de identidad o la exposición a contenidos dañinos no se limitan a lo que ocurre detrás de una pantalla, sus consecuencias pueden afectar la dignidad, la privacidad, la salud mental y el Libre desarrollo de nuestra niñez. De acuerdo con el Inegi, en el 2024 aproximadamente el 23 por ciento de las y los adolescentes usuarios de Internet experimento alguna forma de ciber acoso. Aunado a ello, desde hace algunos meses, nuestra presidenta Claudia Sheimbaun abrió una conversación nacional sobre el uso de pantallas, redes sociales e inteligencia artificial entre niñas, niños y adolescentes y sus efectos en la salud mental, el sueño y la convivencia familiar. Esta discusión ha dado paso a acciones concretas como la realización de foros regionales en todo el país para construir mediante el consenso una propuesta ciudadana que permita fortalecer la protección de las infancias y adolescencias. La iniciativa que hoy presentamos nace precisamente de ese mismo interés, el de un gobierno que ha puesto a la niñez en el centro de la discusión pública. En Oaxaca, no esperemos a que esa discusión nacional concluya, nos sumamos a ella y desde el ámbito de nuestras competencias avanzamos en acciones de prevención, protección y acompañamiento frente a los riesgos del mundo digital. Por ello, junto con mis compañeras Diputadas Daniela taurino y Montserrat Herrera presentamos esta iniciativa de reforma a la ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes para el Estado de Oaxaca con la que nos sumamos para el Estado, nos sumamos al impulso nacional para atender esta problemática y fortalecer desde nuestra legislación la protección de la niñez y adolescencia oaxaqueñas frente a los riesgos y desafíos del entorno digital. Proponemos en primer lugar definir qué entendemos por alfabetización digital, ciber acoso, entorno digital y violencia digital, asimismo fortalecer el derecho de nuestras niñas niños y adolescentes a un entorno digital seguro, inclusivo y Libre de violencia. De igual forma, proponemos establecer estrategias concretas de prevención y atención, eso significa contar con protocolos en las escuelas, rutas de canalización, atención psicológica especializada, capacitación permanente para docentes y mecanismos accesibles para reportar casos de violencia digital y, sobre todo, que la alfabetización digital forma parte de nuestra educación, enseñar a nuestras niñas, niños y adolescentes a identificar la desinformación, proteger sus datos personales, cuidar su identidad, reconocer el ciber acoso y

saber cómo denunciarlo. Se trata de enseñarles a utilizar la tecnología con responsabilidad, cuidando su salud mental y bienestar. Compañeras y compañeros, por eso nuestra legislación debe estar a la altura de la realidad que están viviendo las nuevas generaciones. Hoy, tenemos la oportunidad de decirles que sus derechos están protegidos cuando están frente a una pantalla, que su privacidad importa, que su dignidad importa y que se enfrentan violencia en el entorno digital no están solos. Legislar para un entorno digital seguro es legislar para el presente y para el futuro de Oaxaca. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Vanessa, si me permite adherirme a su iniciativa. A ver, por favor para que tome nota. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de niñez, adolescencia y juventudes. Se pasa al décimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma y adiciona la fracción VII del artículo 5, recorriéndose los subsecuentes, así como reforma y adición de la fracción IX, recorriéndose las subsecuentes y adición de las fracciones X, XI y XII del artículo 12 de la Ley Estatal de Economía Circular.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra la Diputada Clarissa Bornios Peláez.

La Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez:

Gracias, con su venia Presidenta. Muy buenos días tengan todas y todos compañeras, compañeros, medios de comunicación pero sobre todo muy buenos días al pueblo de Oaxaca. Cuando hablamos de economía circular, hablamos de reciclar, reutilizar, aprovechar mejor nuestros recursos y producir sin dañar la naturaleza, pero en Oaxaca éstas prácticas no son nuevas, nuestros pueblos las han desarrollado durante generaciones. Las encontramos en el

trabajo de nuestros artesanos y artesanas, en el aprovechamiento de los materiales, en la forma de trabajar la tierra y, sobre todo, en los conocimientos de nuestras personas mayores que han transmitido generación en generación. Por eso, si queremos construir una economía circular en Oaxaca, tenemos que mirar hacia nuestras comunidades y reconocer a quienes ya la practican. Nuestro estado, miles de personas adultas mayores pertenecientes a pueblos indígenas conservan conocimientos fundamentales sobre la tierra, los materiales, la producción y el cuidado de nuestros ecosistemas. Cerca de 95,000 personas se dedican directamente a la actividad artesanal. Detrás de estas cifras ahí conocimiento, trabajo y una forma de entender la relación con la naturaleza que debemos valorar también como una oportunidad económica. La iniciativa que presento propone reformar la ley de economía circular en 3 sentidos. Primero, incorporar la interculturalidad como principio de la economía circular. Segundo, impulsar y reconocer las prácticas comunitarias de reciclaje, reutilización y manejo sustentable que ya realiza nuestros artesanos y artesanas y, tercero, reconocer a nuestras personas adultas mayores, guardianas y guardianes de conocimientos ancestrales que pueden fortalecer las cadenas productivas y generar mejores oportunidades para nuestras comunidades pues no podemos hablar de sostenibilidad mientras dejamos afuera a quienes durante generaciones han cuidado estos recursos. La economía circular no llegó a Oaxaca como una nueva idea, forma parte ya de la profunda relación de los pueblos con su entorno. Lo que proponemos es que la ley lo reconozca, que estos saberes tengan un lugar y que pueda convertirse también en oportunidades de una economía más justa, pero sobre todo más digna. Mirar hacia el futuro también significa reconocer el valor de los que siempre nos han enseñado a disfrutar, pero sobre todo a valorar nuestras costumbres y tradiciones, nuestros adultos mayores. Por ello, les pido su respaldo a esta iniciativa. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Si me permite suscribir su iniciativa. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de desarrollo económico

y de Medio Ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático. Se pasa al décimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se declara: "2027, Año del Bicentenario del inicio de las actividades académicas del Instituto de Ciencias y Artes del Estado, hoy Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca"

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Secretaria. Se concede el uso de la palabra la Diputada Paquita.

La Diputada María Francisca Antonio Santiago:

Con el permiso de la presidencia, saludo a mis compañeras Diputadas y a mis compañeros Diputados. De igual manera a los representantes de los medios de comunicación que se encuentran presentes así como a quienes desde las redes sociales dan seguimiento a nuestra labor legislativa, al pueblo de Oaxaca. Subo a esta tribuna para presentar una iniciativa que más que establecer una leyenda conmemorativa en la documentación oficial de nuestras instituciones, busca convocarnos a reconocer una historia que forma parte esencial de la construcción educativa, cultural y social de Oaxaca. El próximo año 2027, se cumplirán 200 años, concretamente hablamos del día 8 de enero de 1827 cuando en esta capital, sobre la calle de San Nicolás, hoy avenida Hidalgo, abriría sus puertas a la juventud oaxaqueña el Instituto de ciencias y artes, ahora Universidad autónoma Benito Juárez de Oaxaca, nuestra máxima casa de estudios. Por ello, esta iniciativa propone que durante el año 2027, se inscriba en toda la documentación oficial de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial del Estado, de los organismos Constitucionalmente autónomos y de los Ayuntamientos de Oaxaca, el enunciado 2027, año del bicentenario del inicio de actividades académicas en el Instituto de ciencias y artes del Estado, hoy Universidad autónoma Benito Juárez de Oaxaca. No se trata solamente de una expresión conmemorativa, se trata de hacer visibles en cada documento oficial el devenir histórico de una

institución educativa superior que durante 2 siglos ha contribuido de manera decisiva a la formación de generaciones de profesionistas, investigadores, docentes, servidores públicos, creadoras y creadores que han puesto su conocimiento al servicio de Oaxaca y de México. La importancia de esta institución radica en que de él surgieron algunas de las elites liberales y culturales del Estado y que tendrían importancia a nivel nacional. Benito Juárez García, Porfirio Díaz Mori, Fausto Moguel Bustamante, Emilio Rabasa, Demetrio Sodi Matías Romero Avendaño, el periodista y escritor Rafael Reyes Espíndola y Emilio Pimentel, entre otros. Recordar al Instituto de ciencias y artes del Estado es también reconocer a la educación superior como instrumento de transformación social, desde sus orígenes esta institución represento una apuesta por el conocimiento, por el pensamiento crítico y por la formación de mujeres y hombres comprometidos con su tiempo. Que el año 2027 sea entonces una oportunidad para que principalmente todas las instancias oficiales del Estado refrendo en esta conmemoración, porque la historia de la universidad no pertenece únicamente a su comunidad universitaria, pertenece al pueblo de Oaxaca. Es cuanto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Presidenta, preguntar a la Diputada Paquita si me permite sumarme a su iniciativa y también comentar que hace 15 días en la participación pasada presentamos una iniciativa similar y ojalá que pudiéramos ponernos de acuerdo para que sea una sola iniciativa en el marco del bicentenario de la creación del Instituto de ciencias y artes de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Diputada Paquita, permite que se adhiera a su iniciativa. Se acusa de recibida la iniciativa con proyecto de decreto y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de culturas y artes. Se pasa al décimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se adicionan las fracciones VII y VIII del artículo 43 de la Ley para el Reconocimiento y Atención de los Derechos de los Migrantes y sus Familias para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Gracias, presidenta. Con el permiso de mis compañeras y compañeros de la mesa. Compañeras y compañeros Diputados, público que nos acompaña y quienes no siguen a través de las distintas plataformas digitales, a las y los medios de comunicación. En Oaxaca, sabemos perfectamente lo que significa mirar. Los números nos ayudan a dimensionarlo. Entre el 2018 y 2023, más de 80,000 oaxaqueños y oaxaqueñas emprendieron un proceso de migración internacional. El 87.9 por ciento de quienes salieron del país tuvo como destino Estados Unidos. El 82.4 por ciento lo hizo por razones de trabajo, pero hay una cifra que habla todavía más fuerte de la relación entre Oaxaca y su comunidad migrante. En el 2024, nuestro Estado recibió 3531 millones de dólares en remesas, equivalente a aproximadamente al 10.3 por ciento de nuestro Producto Interno Bruto, es decir, una parte muy importante de nuestra economía depende de los recursos enviados por nuestras familias desde el extranjero, pero no solamente por eso deben ser importantes, también cuando necesitan recuperar un acta de nacimiento, acreditar su identidad, regularizar un documento, reencontrarse con su familia, validar sus estudios o simplemente saber a qué autoridad acudir para ejercer un derecho. Por eso, esta iniciativa es importante, porque muchas veces el derecho existe, pero la persona no sabe cómo ejercerlo y cuando además existen barreras como el idioma, la distancia, el desconocimiento o falta de recursos, esa persona queda en desventaja frente a una burocracia que puede parecer intimidante. Por eso, propongo que los centros de atención a personas migrantes y sus familias tengan una responsabilidad mucho más clara, informar, orientar, acompañar y cuando sea necesario canalizar gratuitamente a las personas ante la autoridad que corresponda, no se trata de crear otra oficina, se trata de

que cuando un oaxaqueño acuda en busca de información y orientación alguien le explique cómo resolver su problema y no simplemente le indica cuál es la siguiente puerta a la que tendría que acudir. Esto también tiene que ver con protegerlos de quienes se aprovechan de su necesidad, porque un migrante que desconoce un trámite puede convertirse en víctima de un falso gestor, de una extorsión, de un fraude o de un cobro indebido. Por eso, la iniciativa también plantea que los centros proporcionen información sobre los mecanismos de protección y las formas de prevenir y denunciar estas conductas. En Oaxaca, tenemos además una responsabilidad especial. El 27 por ciento de nuestra población de 3 años o más habla alguna lengua indígena, un porcentaje que es el más alto del país. Entonces, si queremos hablar de igualdad, la información pública tiene que llegar también en lenguas que hablan de nuestras comunidades. La lengua no puede ser otra frontera, esta propuesta es congruente con una visión que coloca a los derechos de las personas por encima de los trámites, una visión que entiende que el Estado no debe complicarle la vida a quien ya enfrenta suficientes dificultades por estar lejos de su comunidad y quiero decir algo especialmente a nuestras paisanas y paisanos en estados unidos, a quienes han regresado y quienes algún día tendrán que salir de Oaxaca para buscar una oportunidad. Salir de Oaxaca no significa dejar de pertenecer. Aquí están sus familias, aquí está su comunidad, aquí está su historia y aquí deben estar también sus instituciones cuando necesite de ellas. La cuarta transformación ha planteado que los derechos sociales no son privilegios, sino derechos. Esta iniciativa adquiere en esta misma lógica, que ningún oaxaqueño tenga que pagar para saber cómo ejercer un derecho que ya le reconoce la ley. Nuestras paisanas y paisanos han estado para Oaxaca, es momento de que Oaxaca también este para ellos. Es cuanto, presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa con proyecto de decreto y se turna a la Comisión permanente de migración y asuntos internacionales. Se pasa al décimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Israel López Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona al Título Cuarto de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca, EL CAPITULO II BIS, denominado “DEL CATÁLOGO ESTATAL DE COMUNIDADES PRIORITARIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TURISMO COMUNITARIO”, con sus artículos 18 Bis, 18 Ter y 18 Quáter.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretario. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Israel López Sánchez.

El Diputado Israel López Sánchez:

Muchas gracias Presidenta, con su permiso. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, a los medios de comunicación, al público que nos acompaña. Nuestra vocación es municipalista, nuestra vocación, nuestra visión es comunitaria y nuestro punto de partida siempre será el territorio. Entendemos que el desarrollo de Oaxaca se construye desde sus municipios y desde sus comunidades y que gobernar desde el territorio significa reconocer el valor de quienes conservan su patrimonio, proteger su riqueza dio cultural y a construir ido por generaciones formas propias de organización y de desarrollo. Ésa convicción es la que da origen a esta iniciativa. Hoy, el turismo comunitario vive un momento histórico en México. El pasado 23 de marzo de 2026 la presidenta de la República, la doctora Claudia Sheimbaun Pardo, marcó una ruta muy clara al publicar el decreto por el que se declara de interés público al turismo comunitario, reconociéndolo como una prioridad del Estado y una actividad esencial para el desarrollo de turismo nacional. Ese decreto no solamente reconoce una actividad turística, establece un nuevo paradigma para entender el turismo en nuestro país. Durante muchos años el turismo se pensó como una actividad que llegaba a las comunidades desde afuera. Hoy, el nuevo modelo plantea exactamente lo contrario, el turismo nace desde las comunidades y las comunidades son las protagonistas de su propio desarrollo turístico. Hace unas semanas, desde esta tribuna presentamos una iniciativa para armonizar la ley estatal de turismo con ese nuevo marco nacional, incorporando a nuestra legislación los principios del decreto y reconociendo al turismo comunitario como una prioridad turística para nuestro Estado. Hoy venimos a dar el

siguiente paso, porque armonizar la ley es necesario, pero también corresponde construir los instrumentos que permitan traducir ese nuevo modelo en políticas públicas y acciones concretas para las comunidades. Oaxaca ya tiene un referente que demuestra que este camino funciona. Los pueblos mancomunados en la sierra norte fueron reconocidos oficialmente como uno de los primeros destinos del turismo comunitario. Ese reconocimiento abrió una ruta de inversión, infraestructura, equipamiento, capacitación y fortalecimiento de capacidades para las comunidades que integran este destino. En nuestras 8 regiones, existen comunidades con bosques, montañas, ríos, gastronomía, artesanías, conocimientos tradicionales y expresiones culturales únicas. Muchas ya desarrollan experiencias de turismo comunitario, otras tienen todo el potencial para hacerlo. Presidenta, para seguir con mi exposición le solicito muy amablemente la proyección de un video.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Adelante, se pide a dirección de informática y Gaceta parlamentaria nos apoye con el video.

(Se proyecta video)

El Diputado Israel López Sánchez:

Estos son solamente algunos ejemplos con los que cuenta mi región de la que soy oriundo la región de la mixteca, pero a lo largo de las 8 regiones existen lugares que tienen este enorme potencial de desarrollar el turismo comunitario. Por ello, lo que hace falta no es descubrir ese potencial, lo que hace falta es una política pública que lo identifica, lo priorice y lo fortalezca, porque no toda las comunidades parten de las mismas condiciones, algunas requieren infraestructura turística, otras necesitan equipamiento, capacitación, asistencia técnica, conectividad, promoción o acompañamiento institucional para consolidar sus proyectos. Por eso, proponemos crear el catálogo estatal de comunidades prioritarias para el fortalecimiento del turismo comunitario. No proponemos un catálogo para hacer una lista de destinos turísticos, proponemos un instrumento de planeación que permita identificar qué comunidades cuentan con condiciones para desarrollar o fortalecer el turismo comunitario, conocer sus capacidades y sus

necesidades y orientar de manera estratégica la inversión pública y el acompañamiento institucional hacia donde más se necesita. El objetivo es muy concreto, avanzar hacia un Oaxaca con más comunidades fortalecidas y con más destinos de turismo comunitario, que más comunidades puedan acceder a infraestructura, equipamiento, capacitación, asistencia técnica, promoción y acompañamiento institucional para consolidar proyectos turísticos que generen bienestar y mantengan los beneficios económicos dentro de sus propios territorios, porque estamos convencidos que fortalecer el turismo comunitario es fortalecer el territorio, preservar nuestro patrimonio vivo cultural y generar desarrollo desde las propias comunidades. Es cuanto presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado, si me permite suscribir su iniciativa. Servicios parlamentarios, si toma nota por favor. La Diputada Mary Velasco, la Diputada Clarisa, Nico feria, la Diputada Gaby, la Diputada Mónica Belén. Se acusa de recibida la iniciativa con proyecto de decreto y se turna a la Comisión permanente de turismo. Se pasa al décimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Zeferino García Jerónimo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XV del artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra el Diputado Zeferino García Jerónimo.

El Diputado Zeferino García Jerónimo:

(El Diputado habla en zapoteco)

Buenas tardes tengan todos ustedes, Diputadas, Diputados, con el permiso de la mesa directiva, medios de comunicación, hermanas y hermanos migrantes. Creo que me pusieron más atención

cuando dije Good afternoon, nadie me escuchó cuando dije padiuxhi,xhi gutelá, cuando creo que nuestra lengua materna, la que es la nuestra que es la que deberíamos darle prioridad, yo sé que las obras materiales son muy importantes, pero ahora que tenemos un gobierno más empático con nuestras comunidades, quiero que me apoyen para esta iniciativa que, el día de hoy propongo. Gracias por ponerme atención. En territorio oaxaqueño se encuentran asentadas una gran diversidad de pueblos y comunidades con una forma de organización social, política y de gobierno únicos que día a día van generando un acervo cultural convirtiendo a Oaxaca en el corazón cultural de México. Lo más importante en nuestro estado, se hablan 16 lenguas originarias un con más de 170 variantes, las más habladas en zapoteco, mixteco, chinanteco, mazateco y mixe, pero resulta preocupante que 5 de ellas, el ixcateco, el chocholteco, el zoque, el chontal y el amuzgo están en alto riesgo de desaparecer y las demás cada día se utilizan menos para comunicarse, sin omitir a nuestras hermanas y hermanos migrantes que por necesidad tienen que aprender el inglés u otra lengua, pero nunca olvida su lengua materna. Sin embargo, frente a la creciente globalización, la supervivencia de las lenguas originarias de nuestro Estado enfrentan un verdadero desafío, ya que cada día enfrentan obstáculos, desde el racismo, clasismo, exclusión social y la discriminación hacia aquellas personas que lo hablan. Por ello, es muy importante manifestar que nuestra lenguas originarias, además de ser un medio de comunicación, es el reflejo de la historia identidad y resistencia de nuestros pueblos originarios. Entonces, es necesario adecuar la ley orgánica Municipal del Estado para establecer que sea una obligación del presidente municipal y de los integrantes de cada ayuntamiento que en su plan de desarrollo municipal incluyen programas para promover, preservar, fomentar y fortalecer nuestras lenguas originarias. Nos corresponde establecer el mecanismo legal para protegerlas y conservarlas como parte del patrimonio cultural identidad y, ya que representan conocimientos ancestrales, medicina tradicional, tradiciones y sobre todo nos genera el sentido de pertenencia a una comunidad oaxaqueña. Es momento de realizar acciones para preservar, fomentar y fortalecer nuestras lenguas originarias.

(El Diputado habla en zapoteco)

muchas gracias por permitirme su atención, thank you all of you.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa con proyecto de decreto y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento de asuntos municipales.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Se pasa al decimoctavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Iniciativa con proyecto de Decreto de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona la fracción XIV recorriéndose las subsecuentes del artículo 54 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Se concede el uso de la palabra la Diputada Eva Diego Cruz.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias compañeras, compañeros de la mesa, con el permiso de la mesa directiva, de mis compañeras Diputadas y Diputados, de los medios de comunicación, público que nos acompaña en galerías y nos sigue a través de las diferentes plataformas. De acuerdo con los datos de la ONU, 7 de cada 10 mujeres en el mundo hemos sufrido algún tipo de abuso a lo largo de nuestra vida. En México, nuestra realidad es muy parecida. De acuerdo al Inegi, el 70 por ciento de las mujeres mayores de 15 años hemos experimentado al menos un incidente por violencia. Ante esta epidemia social, no podemos ser espectadores, nuestra Constitución local ya reconoce con total claridad el derecho que tenemos todas las mujeres a una vida Libre de violencia. Sin embargo, quiero comentarles, compañeras, que las leyes por sí solas no salvan vidas y se quedan únicamente atrapadas en un papel. El desconocimiento de los derechos y de los mecanismos de protección es uno de los mayores obstáculos que enfrentan las víctimas para

denunciar. Una mujer que no sabe que una ley y la está amparando es una mujer desprotegida, sin importar que tantas leyes estamos aprobando en esta Legislatura. Por tal razón, las Diputadas que integramos el grupo parlamentario del partido Verde ecologista, la Diputada Gaby Pérez, la Diputada Melina Hernández Sosa y su servidora Eva Diego estamos sometiendo a consideración de este pleno una reforma a la ley estatal de acceso de las mujeres a una vida Libre de violencia de género, con el objetivo de establecer como una obligación clara de todos y cada uno de los municipios el diseño y ejecución de campañas permanentes de sensibilización e información a través de todos los medios de comunicación e instrumentos institucionales con los que ellos cuenten. Buscamos con esta reforma construir un puente que vemos que es muy indispensable entre lo que es la norma jurídica y la realidad que viven las mujeres en las comunidades. Estas campañas tendrán una doble misión, informar con precisión a las mujeres sobre los programas, las leyes y las medidas de protección que les asisten, pero también un tema muy importante, incentivar de manera decidida para que denuncien, que las mujeres denuncien cualquier tipo de violencia de las que sean objeto. La justicia e igualdad sustantiva no se decreta por magia, se construyen día a día educando, comunicando y obviamente rompiendo esos mitos culturales que normalizan, que se normalizan en las comunidades. Es nuestra responsabilidad pública asegurar que la información llegue a cada rincón de Oaxaca, que llegue a nuestras mujeres en un lenguaje accesible y que llegue por todos los canales posibles. Es cuanto compañeros.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Se acusa de recibida la iniciativa con proyecto de decreto y se turna a la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se pasa al decimonoveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con proyecto de Decreto de las Diputadas Melina Hernández Sosa, Eva Diego Cruz y Elvia Gabriela Pérez López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista

de México, por el que se reforman el artículo 2; la fracción IV del artículo 3 y se adicionan las fracciones XII, XIII, XIV, XV y XVI; se deroga la fracción VII y se adicionan las fracciones XII, XIII, XIV, XV, XVI y XVII del artículo 5; se reforma la denominación del capítulo II y se recorre el orden de los capítulos subsecuentes del Título Primero; las fracciones I, III, VII, VIII y X del artículo 8; las fracciones II y VII del artículo 10; las fracciones III y IV del artículo 11; las fracciones II y IX del artículo 12, esta última para pasar a ser XII, y se adicionan las fracciones IX, X y XI del mismo artículo; se adicionan los artículos 24 bis, 24 ter y 24 quáter, así como las fracciones V y VI del artículo 32; se reforman las fracciones III, VI y X, y se adicionan las fracciones XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII Y XVIII del artículo 34; se adicionan los artículos 43 bis, 43 ter, 43 quáter y 43 quinquies; se reforma la denominación del capítulo IV y se recorre el orden de los capítulos subsecuentes del título cuarto; y se adicionan los artículos 52 bis, 52 ter, 52 quáter, 52 quinquies, 52 sexies, 52 septies y 52 octies, todos de la Ley Estatal de Economía Circular. (

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Melina Hernández Sosa.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Con su permiso Presidenta, con el permiso de la mesa directiva, saludo a todo el público presente, los medios de comunicación, compañeras y compañeros Diputados, en este Congreso del Estado, en la 65 Legislatura sentamos un precedente sobre el tema de la ley de economía circular, recuerden ustedes que veníamos de sexenios, de administraciones municipales en una crisis del tema de los residuos sólidos urbanos o como antes les llamábamos de la basura porque ese era el concepto que teníamos en la sociedad y ninguna administración municipal, administraciones estatales hacían ojo aunque había una ley que obligaba a los municipios a tomar la coordinación y gestión de los residuos. Sin embargo se salió de control ante el cierre del sitio de disposición final de Zaachila y todos sabemos esa historia, pero valga la pena recordar que aquí en el 2023 a la 65 Legislatura las y los Diputados que integramos esta Legislatura aprobamos la ley estatal de Economía circular. Esta ley fue construida a partir de la problemática que se vivía en Oaxaca y también a partir de parlamentos abiertos en todo el Estado de Oaxaca,

en las 8 regiones y, hoy, ya tenemos una nueva realidad, Oaxaca ha avanzado, el Gobernador del Estado ha tomado junto con los municipios de la zona metropolitana como podríamos decir el sartén por el mango de manera decidida y hoy pues ya tenemos un centro de transferencia en Xoxo, tenemos ya un Cirsu en Totolapam, con todas las dificultades, pero también tenemos una ley general de economía circular a nivel nacional. Entonces, hoy vengo a proponer al igual que el Diputado Israel la semana antepasada propuso también ya la homologación de esta ley General de economía circular con la ley estatal que aprobamos en el 2023 y hoy me da gusto que nuestra compañera Clarissa también haya propuesto una modificación desde la perspectiva de los pueblos indígenas. Entonces, mi propuesta es pues para someter a consideración que las comisiones a las que se vaya a turnar pueda pues establecer lo que estoy presentando en la homologación de la ley de economía circular para nuestro Estado. Urge homologar la por las siguientes razón, compañeras y compañeros Diputados, ya se acerca el análisis del presupuesto del próximo año, el gobernador está haciendo lo propio en el ejecutivo, se está haciendo lo propio también en el legislativo, pero tenemos que cerrar con una ley general de economía circular homologada a la ciudad de México. Entonces dejo mi iniciativa a consideración de las comisiones que se vayan a turnar, me imagino que va a ser la de economía, la de Medio Ambiente. Pues lo dejo a consideración y ojalá pronto se dictamine por el tema de que Oaxaca está a la vanguardia en cuanto a legislación en cuanto a políticas públicas y vamos a trabajar también por el presupuesto y yo creo que Oaxaca va con miras a tener ya un buen manejo de los residuos y de la revalorización de los mismos. Es cuanto presidenta, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Melina. A las comisiones permanentes unidas de desarrollo económico y de Medio Ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático. Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se adiciona una Sección Cuarta, denominada "Del

Programa Especializado en Prevención y Combate a la Extorsión", con los artículos 30 Bis, 30 Ter, 30 Quáter y 30 Quinquies, al Capítulo Quinto de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Secretaria. Se concede el uso de la palabra la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez.

La Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Con su permiso Presidenta. Compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, público en general. Hago uso de esta tribuna para hablarles de una preocupación en concreto, el miedo que se siente quién es el encargado o encargada de una tienda de la esquina, de un puesto del mercado, de un taller o de un negocio familiar cuando suena el teléfono y del otro lado alguien exige dinero a cambio de dejarlo trabajar en paz. Ese miedo tiene un nombre, extorsión y es por el que necesitamos esta iniciativa y ¿qué es exactamente? Empiezo con algo que quizá no todos saben, la extorsión casi nunca toca la puerta, entra por el teléfono. La propia Fiscalía General del Estado nos dice que de las llamadas de extorsión que se han analizado, casi la mitad, el 47 por ciento se originó de un penal de la ciudad de México a cientos de kilómetros de la persona amenazada, es decir, quien amenaza no necesita estar en Oaxaca para hacer daño a Oaxaca y si el delito ya no respeta fronteras, la respuesta tampoco puede quedarse encerrada ni depender solamente de que haya más patrullaje en la calle. Por eso, esta iniciativa no trata sólo de más policías, trata de coordinación, de prevención y de que el Estado no le suelte la mano a quien recibe esa llamada y para que no se quede sólo en discurso, les comparto los datos más recientes que tenemos. En mayo de 2026, se registraron 11 casos de extorsión concentrados en el istmo y valles centrales que juntos suman un 72 por ciento del total. De esos casos de 58 por ciento de cada 100 por ciento fueron amenazas para causar un daño y el 25 por ciento de cada 100 por ciento cobro de piso, es decir, negocios que pagan simplemente para poder seguir abiertos. Ahora bien, compañeras Diputadas y compañeros Diputados, aquí voy a ser muy clara con ustedes sobre algo que cambió hace apenas unos días. El 20 y 21 de

agosto de 2026 la suprema corte de Justicia de la nación resolvió que ningún estado del país pueda ya por sí mismo definir que es un delito de extorsión de fijar sus castigos, eso desde la reforma Constitucional de octubre de 2025 le corresponde únicamente al Congreso de la unión. Lo comento porque es justa la razón para que esta iniciativa esté construida exactamente cómo está. Esta iniciativa no inventa el nuevo delito ni fija una nueva pena, porque ya no nos toca a nosotros hacerlo y, hacerlo, pondría en riesgo la propia iniciativa ante los tribunales. Lo que si hace y lo que si le corresponde a este Congreso, permítanme explicarlo en cuatros puntos muy simples: primero, prevención real, campañas dirigidas a comerciantes, artesanos y prestadores de servicios turísticos con capacitación específica para los municipios donde más está pegando este delito. Segundo, una línea de atención que dé seguimiento obligatoria cada reporte y para que ninguna llamada de auxilio se pierdan el camino. Tercero, coordinación con la Federación y con los estados de dónde vienen las amenazas, porque como ya vimos la mitad no nacen de aquí y, cuarto, un presupuesto protegido que no se pueda recortar de un año a otro sólo porque cambió la prioridad política del momento. Eso es todo lo que se proponen esta iniciativa, no promete lo que no se puede cumplir y no invade lo que ya no le corresponde a Oaxaca, pero tampoco se cruza de brazos frente a un delito que infunde miedo a las personas. Compañeras y compañeros, no podemos impedir que suena el teléfono, pero si podemos decidir qué pasa después de que suene, si esa persona se queda sola o si el Estado responde. Por el momento es cuanto presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa con proyecto de decreto y se turna la Comisión permanente de seguridad pública y protección civil. Se pasa al vigésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un artículo 14 Bis a la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Sandra Daniela taurino Jiménez.

La Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez:

Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras, compañeros legisladores, público que nos acompaña en galerías, muy buenas tardes, medios de comunicación, pueblo de Oaxaca. Las nuevas generaciones están creciendo en torno donde la tecnología y es parte prácticamente de todo lo que hacen. Para las juventudes, el Internet es una herramienta para estudiar, trabajar, informarse, comunicarse y participar en la vida pública. Sin embargo, en Oaxaca todavía existen muchas comunidades, particularmente rurales e indígenas donde acceder al Internet, a una computadora o incluso conocimientos básicos para utilizar la tecnología sigue siendo difícil. Por eso, hablar de derechos digitales también es hablar de igualdad de oportunidades, no podemos permitir que una joven de una comunidad tenga menos posibilidades de estudiar, conseguir empleo o participar en su entorno simplemente porque no tiene acceso a Internet a porque no cuenta con las herramientas necesarias para utilizarlo de manera segura, pero también debemos reconocer que el mundo digital tiene riesgos y frente a estos riesgos necesitamos instituciones preparadas, programas públicos de prevención, orientación y atención así como mecanismos accesibles para denunciar. Por eso, esta iniciativa propone adicionar al artículo 14 bis de la ley de personas jóvenes del Estado de Oaxaca para reconocer precisamente su derecho al acceso de Internet de las tecnologías de información y alfabetización digital. Asimismo, proponemos que el Instituto de la juventud, en coordinación con las autoridades educativas de seguridad, procuración de justicia y protección de datos personales impulse acciones concretas para promover entornos digitales seguros y prevenir conductas de riesgos. Queremos que nuestras juventudes aprendan a utilizar las herramientas digitales de manera responsable, que desarrollen pensamientos críticos, que sepan identificar la desinformación y sobre todo que sepan a dónde acudir cuando sean víctimas de violencia o de algún delito cometido a través de Internet. También proponemos fortalecer su participación cívica y política mediante las plataformas digitales, porque las juventudes no solamente deben ser escuchadas en las aulas o en las calles, también

deben tener espacios de participación y hacer escuchar su voz en un mundo digital. La constante evolución tecnológica existe en la actualización permanente de nuestro marco normativo para anticiparnos a los riesgos de entornos digitales. Compañeras y compañeros legisladores, garantizar la seguridad de las juventudes en Internet es un requisito indispensable para disminuir la desigualdad y salvaguardar su presente y su futuro de nuestras juventudes. Por ello la presente iniciativa busca consolidar un entorno digital seguro, Libre y protegiendo los derechos que propicia el desarrollo y la participación plena de las nuevas generaciones en nuestro estado. Es cuanto. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Si me permite suscribir su iniciativa. Se acusa de recibida la iniciativa con proyecto de decreto y se turna a la Comisión permanente de niñez, adolescencia y juventudes. Se pasa vigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Iván Osael Quiroz Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan la fracción II Bis al artículo 4, y el artículo 70 Bis; y se reforma el artículo 110, de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra el Diputado Iván Osael Quiroz Martínez.

El Diputado Iván Osael Quiroz Martínez:

Muy buenas tardes a todas y todos. El pasado 3 de agosto jóvenes de San Andrés El Alto salieron de su comunidad para incorporarse realizando trabajos de saneamiento del bosque en San Francisco Cajonos, de la presencia de plagas que afectan a la zona. Después de días, 5 de ellos perdieron la vida en el lugar que se les había proporcionado para dormir. A partir de esos hechos, ciudadanos de la comunidad se acercaron para solicitar que desde este Congreso se presentará un exhorto a la Fiscalía General del Estado. Sin preocupaciones entendible, quieren saber qué

ocurrió y que se determine si existe alguna responsabilidad. Por esa razón decidimos establecer comunicación con la fiscalía y sabemos que se practicaron oportunamente los peritajes y existe avances en la investigación. El caso está siendo atendido y corresponde a esa institución continuar con las diligencias hasta el esclarecimiento, presentar un exhorto para pedir una actuación que ya se está realizando no contribuiría a resolver el asunto, sin embargo, al revisar las circunstancias bajo las cuales ocurrió los hechos, advertimos que hay otro tema que si corresponde atender desde este Congreso. Nuestra ley de Protección civil no regula con claridad las condiciones que deben reunir los espacios que una empresa, organización o institución proporcionan para que las personas duerman temporalmente mientras realizan algún tipo de trabajo o actividad fuera de su comunidad. Éstos espacios pueden ser viviendas, cuartos, cabañas, dormitorios o campamentos que no operan como hoteles ni como centros de hospedaje. Por ello, pueden quedar fuera de las medidas ordinarias de prevención aun cuando dentro exista una fuente de riesgo para quienes pasan ahí la noche. La iniciativa que hoy presento busca cubrir ese vacío, se propone reconocer en la ley de alojamientos temporales vinculados a una actividad y establecer que quienes los proporcionen deberán garantizar las condiciones mínimas de ventilación, evacuación información preventiva. También quedará prohibido mantener generadores, motores, calefactores, fogones o cualquier equipo que permita o emita gases de combustión dentro de las áreas destinadas para dormir y deberán instalarse detectores de monóxido de carbono cuando exista riesgo de acumulación. Asimismo, las autoridades estatales y municipales de protección civil podrán verificar el cumplimiento de estas medidas respetando las formalidades que ya establece la ley sin afectar las viviendas destinadas exclusivamente al uso doméstico. Esta reforma no sustituye la investigación de la fiscalía ni adelanta responsabilidad contra persona, empresa u organización alguna, son los ámbitos distintos, la fiscalía debe establecer lo ocurrido y el Congreso debe corregir las omisiones de la ley que pueda permitir que una situación semejante vuelva a presentarse. A los compañeros y compañeras del pueblo de San Andrés el alto se les dice con mucha claridad que el caso tiene seguimiento y que existan avances. Desde este Congreso también estamos haciendo la parte que nos corresponde, establecer medidas de prevención para quienes tengan que salir de sus

comunidades a trabajar cuenten con un lugar seguro para descansar y regresar a sus hogares. Gracias, buena tarde.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de seguridad pública y protección civil. Se pasa vigésimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra la Diputada Haydeé Reyes Soto.

La Diputada Haydeé Irma Reyes Soto:

Muy buenas tardes, con el permiso de la mesa directiva, presidenta, compañeras y compañeros presentes. Hoy, vengo a hablar de un tema del que muchas veces nos parece lejano a nuestra vida cotidiana pues realmente está modificando la manera en que estudiamos, trabajamos, producimos y hacemos negocio y que de manera tangible está todos los días en nuestras manos, me refiero a la ciencia, la tecnología y la innovación. Pensemos por ejemplo en una joven oaxaqueña que tiene una buena idea para emprender y utilizar las redes sociales para vender sus productos fuera del Estado o pensemos en una pequeña empresa que puede mejorar sus procesos utilizando herramientas digitales, pensemos también en un estudiante que tiene acceso a una plataforma de aprendizaje o en una persona que utiliza una herramienta de inteligencia artificial para resolver una necesidad de su trabajo. Bueno, todo eso sabemos que es una cotidianeidad, es algo que ya está ocurriendo, que la tecnología dejó de ser un hecho del futuro y dejó de ser algo ajeno a nuestras manos, es parte de nuestra realidad y aquí debemos estar muy conscientes que también está transformando nuestra economía. Por eso, desde este

Congreso debemos preguntarnos si nuestro marco jurídico está avanzando también a la misma velocidad que está avanzando la tecnología. Nuestra Constitución ya reconoce el derecho de todas las personas a beneficiarse de la ciencia y tecnología y nuestra Constitución estatal también reconoce el acceso y el adelanto tecnológico como parte del bienestar de las personas. El reto, compañeras, compañeros es que convirtamos esos derechos en condiciones reales para que Oaxaca pueda aprovechar el conocimiento y la tecnología como herramientas de desarrollo. Con este propósito vengo a presentar esta iniciativa para poder actualizar la ley de ciencia, tecnología e innovación para el Estado de Oaxaca. Esta propuesta que les planteo tiene objetivos muy concretos, el primero, vincular el desarrollo científico y tecnológico con los grandes desafíos que enfrenta nuestro Estado, entre ellos la protección del medio ambiente y el desarrollo urbano, la innovación debe servir para resolver problemas reales, para aprovechar mejor nuestros recursos, mejorar nuestros procesos productivos, generar soluciones ambientales y hacer más eficientes nuestras ciudades. También proponemos fortalecer la participación de las empresas oaxaqueñas en la innovación, particularmente en aquellos sectores donde tengamos condiciones para generar nuevas tecnologías y mejorar nuestra competitividad, porque tenemos talento, tenemos universidades, tenemos investigadores y tenemos empresas con capacidad para crecer. Lo que necesitamos es una mayor conexión entre todos estos esfuerzos que el día de hoy todavía siguen aislados. Otro aspecto fundamental de esta iniciativa es la divulgación científica, no podemos hablar de una sociedad preparada para los cambios tecnológicos si la ciencia permanece únicamente en los espacios académicos, necesitamos que el conocimiento llegue a las escuelas, las empresas, los emprendimientos pero también a la sociedad y hay un tema que resulta imposible dejar fuera de esta conversación y fuera de estos planteamientos, estoy segura que muchas y muchos de ustedes ya lo utilizan como parte de su día a día y estoy hablando de la inteligencia artificial. Su desarrollo ofrece enormes posibilidades, pero también nos plantea responsabilidades muy importantes. Por eso, proponemos que el Consejo oaxaqueño de ciencia, tecnología e innovación tenga entre sus atribuciones proponer estrategias para promover un uso ético y responsable de la inteligencia artificial, la ciencia, tecnología y la innovación, que eso se traslade después también a nuestras aulas, no se trata de frenar el uso

de la tecnología o de satanizarla, se trata de que Oaxaca avance en su utilización con responsabilidad con reglas claras y poniendo siempre a las personas en el centro, se propone impulsar la capacitación para los emprendimientos digitales en temas que hoy son indispensables, cuáles son esos temas, pues la mercadotecnia digital, la ciber seguridad y la competitividad y la gestión de negocios. De poco sirve que una persona tenga una gran idea si no cuenta con herramientas adecuadas para llevarla al mercado, para proteger su información, ustedes saben cuánto fraude hay de manera digital y también para hacer crecer su proyecto que no basta con solamente hacer una publicación en el Facebook, ahí es donde la política pública, amigas, amigos tiene que intervenir no para sustituir el talento que ya tiene nuestras oaxaqueñas y oaxaqueños, sino para darle las herramientas para desarrollarse porque esa es parte de nuestra tarea y responsabilidad. Es también crear las condiciones para que esas capacidades no tengan que buscar oportunidades fuera de nuestro Estado como lamentablemente si sucede. Esta reforma busca precisamente eso, actualizar nuestras instituciones y nuestra legislación para que la ciencia, tecnología tenga una mayor conexión con las necesidades económicas y sociales de Oaxaca. El desarrollo tecnológico debe abrir oportunidades a las juventudes, las mujeres, a las empresas y a quienes hoy están buscando una manera de emprender y mejorar sus condiciones de vida. Si queremos que Oaxaca sea un estado más competitivo, también necesitamos invertir en conocimientos, si pensamos que el conocimiento es algo intangible que está ahí muy lejano y solamente las instituciones de ciencia y tecnología y la academia, estamos equivocados amigos, amigas, muchos de ustedes hoy y justo en este momento lo tienen en sus manos, desde un dispositivo celular que pueden estar viendo justo ahorita, les aseguro que lo que están haciendo es uso de la tecnología pero eso también se debe potenciar y utilizar para hacer crecer a nuestra sociedad. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, si me permite suscribir su iniciativa, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. Se pasa el vigesimocuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman el párrafo segundo del artículo 131 y la fracción III del artículo 340 Ter; y se adiciona el artículo 340 Quáter, todos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Secretaria. Se concede el uso de la palabra la Diputada Elisa Zepeda Lagunas.

La Diputada Elisa Zepeda Lagunas:

Muchas gracias Presidenta. Muy buenas tardes a todas y todos los presentes, saludo con respeto a quienes no siguen por medio de las plataformas digitales. Con la venia de la mesa directiva, compañeras y compañeros legisladores. Hoy quiero hablar de una palabra que parece sencilla, pero en materia de derechos humanos tiene un enorme significado, la disculpa. Cuando una mujer es violentada por ejercer sus derechos políticos, cuando se le insulta, se le desacredita, se cuestiona su capacidad por ser mujer o se intenta expulsarla de la vida pública mediante amenazas, calumnias o agresiones el daño no termina cuando una autoridad determina que existió violencia política contra las mujeres en razón de género. El daño permanece, permanece su dignidad, su reputación, en su familia, en su comunidad y muchas veces en la confianza que esa mujer tenía para seguir participando en la vida política. Por eso, hoy presento esta iniciativa de reforma y adiciona la ley de instituciones y procedimientos electorales del Estado de Oaxaca para que la disculpa pública deje de ser una simple formalidad y se convierta en una verdadera medida de reparación integral. Primero, debemos precisar que entendemos por una disculpa pública, una disculpa pública debe significar que quien fue responsable reconoce públicamente los hechos, acepta la responsabilidad jurídica que le fue determinada, se retracta de las expresiones o imputaciones indebidas y se compromete a no repetir la conducta, es un acto de reconocimiento frente a la sociedad, es decir, a la mujer que fue violentada que lo que le hicieron

estuvo mal. La violencia que sufrió si existió y la dignidad de fue vulnerada y que públicamente se reconozca la responsabilidad, porque si la agresión fue pública, la reparación también debe ser pública. Por eso, esta iniciativa establece que la disculpa pública deberá difundirse, en principio, en el mismo medio, red social, sección, horario o espacio en que ocurrió la agresión. En redes sociales deberá publicarse dentro de las 48 a 72 horas posteriores a que cause ejecutoria la resolución y permanecer como publicación principal al menos 30 días naturales continuos y, algo todavía más importante, la víctima no tendrá que convertirse nuevamente en investigadora de su propia reparación, la autoridad electoral deberá verificar de oficio que la disculpa pública sea efectivamente pública y permanezca durante el tiempo ordenado. Segundo, esta iniciativa también pone a la mujer en el centro de la reparación. Por eso, se propone que cuando corresponda exista consulta y consentimiento Libre de la mujer respecto de aquellos elementos que impliquen su identificación, participación o exposición pública. Asimismo, ella debe estar de acuerdo con el texto de la disculpa. Nuestro estado es diverso y pluricultural y multi bilingüe, tenemos pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas que tienen derecho a que las decisiones que les afectan sean comprendidas desde su propia realidad cultural. Por ello, cuando corresponda, los actos públicos deberán contar con traducción a la lengua originaria, porque una disculpa no puede convertirse en otra forma de violencia. La iniciativa establece que el texto aprobado por la autoridad electoral no podrá ser alterado, evitando justificaciones, atenuantes, ironías o expresiones que desvirtúen el sentido reparador del acto. Compañeras y compañeros, esta iniciativa busca algo muy importante, restituir la dignidad de las mujeres. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Si me permite suscribir su iniciativa. Se toma nota. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de democracia y participación ciudadana.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Se pasa vigésimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se adiciona el Capítulo IV denominado “De la Alerta de Atención Focalizada para Niñas, Niños y Adolescentes”, con los artículos 130 Bis, 130 Ter, 130 Quáter, 130 Quinquies, 130 Sexies y 130 Septies, recorriéndose en su orden los actuales Capítulos IV, V y VI para pasar a ser Capítulos V, VI y VII, respectivamente, del Título Quinto de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Dulce Alejandra García Morlán.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Con la venia de la mesa directiva. Compañeras y compañeros legisladores, ciudadanía de Oaxaca. Durante 2025, en México fueron atendidas en hospitales más de 11,000 niñas, niños y adolescentes por violencia sexual. El 93 por ciento de las víctimas fueron niñas o mujeres adolescentes. En Oaxaca también encontramos datos preocupantes, durante 2023, se reportaron 58 atenciones hospitalarias por violencia sexual contra personas de entre uno y 17 años, 57 de ellas correspondieron a niñas o adolescentes mujeres. A esto se suma otro dato que considero especialmente grave, entre octubre del 2024 de julio de 2025 Oaxaca concentró el 7 por ciento de homicidios de personas entre cero y 17 años registrados en el país ubicándose entre las entidades con mayor concentración de estos casos. La realidad de nuestro Estado también nos obliga a reconocer que estas problemáticas pueden presentarse con distinta intensidad dependiendo del municipio, la región o las condiciones particulares de cada comunidad. Por esa razón el día de hoy presento una iniciativa para incorporar a la ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes de Oaxaca la figura de alerta de atención focalizada. Esta alerta será un mecanismo extraordinario, temporal y territorial de coordinación entre autoridades estatales y municipales que podrá activarse cuando los registros diagnósticos, evaluaciones o indicadores oficiales permitan advertir un incremento significativo, una

concentración territorial o una tendencia grave de hechos que afecten los derechos de niñas, niños y adolescentes. Con esta herramienta, propongo que cuando se identifique una situación de riesgo en una zona determinada, las instituciones puedan reforzar y coordinar sus acciones directamente en ese territorio. La declaratoria podrá contemplar el fortalecimiento de los servicios de salud y salud mental, mecanismos accesibles y confidenciales de denuncia o reporte, acciones de prevención y detección en instituciones educativas, capacitación y crianza positiva para madres y padres y tutores así como campañas de información accesibles y cuando corresponda en las lenguas indígenas predominantes de la zona. También contempla la participación coordinada de autoridades municipales y estatales, organizaciones de la sociedad civil personas especialistas. Para determinar cuándo resulta necesario una alerta se aprovechará la información que ya genera las instituciones. El sistema estatal de estadísticas sobre niñez y adolescencia, los diagnósticos municipales y las evaluaciones previstas en la propia ley. De esta manera, las decisiones podrán tomarse con información objetiva, actualizada y territorialmente desagregada. La Procuraduría estatal de Protección podrá solicitar el análisis correspondiente y el sistema local de protección deberá revisar con carácter urgente la información disponible cuando determine que existen elementos suficientes establecerá la zona de aplicación, las causas que motivan la medida, las autoridades que deberán intervenir, las acciones que deberán realizarse, los indicadores para evaluar los resultados y la temporalidad de la Alerta. Compañeras y compañeros, considero que la protección de nuestras niñas, niños y adolescentes requiere instituciones capaces de identificar los riesgos con oportunidad y de actuar de manera coordinada en aquellos lugares donde la situación así lo demande. Con esta iniciativa propongo darle a Oaxaca una herramienta que permita concentrar capacidades institucionales, fortalecer la prevención y acercar los mecanismos de atención a las comunidades donde más se necesitan. Cada caso que podamos detectar oportunamente, cada situación de violencia que podamos prevenir representa una razón suficiente para seguir fortaleciendo nuestro marco jurídico, porque proteger los derechos de nuestras niñas, niños y adolescentes también implica que el Estado tenga la capacidad de llegar a tiempo. Es cuanto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de niñez, adolescencia y juventudes.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretario. Se pasa al vigesimosexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que PRIMERO. reforma la fracción XIV recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 29; y se ADICIONAN la fracción XV del artículo 29, el Capítulo VII Bis denominado "De la Atención Integral del Lupus y Otras Enfermedades Autoinmunes" y los artículos 70 Ter, 70 Quáter, 70 Quinquies, 70 Sexies, 70 Septies y 70 Octies, todos de la Ley Estatal de Salud; SEGUNDO. Se REFORMA la fracción XXXVII recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 7, y la fracción XXI recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 13; se adiciona la fracción XXXVIII del artículo 7, y la fracción XII del artículo 13, y el artículo 24 Bis de la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación del Estado de Oaxaca; TERCERO. reforma el tercer párrafo del artículo 45 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 34, y los artículos 45 Bis y 45 Ter de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, mediante la cual se busca brindar atención integral, protección contra el estigma y garantía de derechos de las personas con lupus y otras enfermedades autoinmunes en Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez.

La Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez:

Gracias. Con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros Diputados, al pueblo de Oaxaca. Existen enfermedades que no sólo duelen en el cuerpo, sino que rompen proyectos de vida, enfermedades que arrebatan la escuela, el juego y el derecho a aprender en las

infancias, que interrumpen la trayectoria educativa, la laboral y reproductiva de las mujeres jóvenes y que colocan a las personas adultas frente a la pérdida del empleo, la discapacidad y a gastos catastróficos. Esta iniciativa que hoy se presenta es producto del esfuerzo, investigación y compromiso del centro de estudios transdisciplinarios Athié-Calleja por los derechos de las personas con lupus asociación civil y de la liga mexicana por los derechos de las personas con lupus asociación civil en coordinación con el equipo de incidencia levi-lupus en el estado de Oaxaca, a quienes agradezco de todo corazón el sustento que acompaña esta iniciativa así como la representación que me han dado para presentar esta propuesta. Compañeras y compañeros Diputados, el lupus y otras enfermedades autoinmunes tiene rostro de mujer, rostro de niña, de adolescente y de adulta, principalmente en edad productiva y reproductiva y han permanecido históricamente invisibilizadas, como si su dolor no doliera en las estadísticas y como si su vida no alcanzará para ser propuesta de políticas públicas y si duele, duele cuando una niña de 9 años ya no puede sostener el lápiz porque sus articulaciones le duelen, duele cuando una adolescente falta meses a la escuela por una crisis y pierde su trabajo y, además, es estigmatizada o duele cuando una mujer joven de 25 años pierde su empleo porque sus hospitalizaciones son constantes, cuando se ve interrumpido su proyecto de maternidad por un embarazo de alto riesgo o como cuando una madre adulta debe elegir entre comprar el medicamento o pagar su renta. A partir del análisis de esta investigación aportada, el lupus en las infancias y adolescencias con concursos clínicos más graves y agresivos, pero su impacto se extiende a lo largo de la vida con periodos de remisión y recaída que comprometen la salud física, la salud emocional, la vida laboral, la autonomía económica y la vida familiar. Compañeras y compañeros Diputados, esta no es una enfermedad que tenga cura, quienes la padecen viven con un sistema inmune que ataca su propio cuerpo, que un día es también el otro no puede levantarse de la cama, que viven con estudios, hospitalizaciones y medicamentos que no siempre se pueden pagar. El curso de la enfermedad hace que duelen las articulaciones hasta no poder caminar, que se viva con una fatiga extrema, que no se quita durmiendo; con una fiebre prolongada, inflamación y daño en riñones, corazón y pulmones. Por eso, hoy, con la voz que se me ha dado en representación, venimos a decir con claridad que una vida digna no es

negociable, porque atender esta realidad no es sólo un acto médico, es un acto de justicia es reconocer esa desigualdad estructural que se vive Oaxaca y que debemos atender con perspectiva de género, sobre todo por un enfoque diferencial respecto a los derechos humanos y la pertinencia intercultural y lingüística. Si bien la atención a niñas, niños y adolescentes con enfermedades crónico degenerativas ya está reconocida, lo que hoy proponemos es fortalecer esa garantía, que el Estado garantice la atención integral y que esa atención incluye el diagnóstico oportuno y la continuidad terapéutica de niñas, niños, adolescentes con lupus y otras enfermedades autoinmunes así como la orientación a madres, padres y tutores. Por eso lo que hoy proponemos es el reconocimiento de lupus y otras enfermedades autoinmunes como condiciones crónicas que requieren atención prioritaria bajo los principios de igualdad sustantiva y la no discriminación. Segundo, que la Secretaría de salud establezca mecanismos para fortalecer la detección temprana y la referencia oportuna de personas con sospecha diagnóstica de lupus y de otras enfermedades autoinmunes que lleven hacia unidades de atención especializada con el propósito de prevenir complicaciones y disminuir el daño crónico irreversible. Tercero, la instauración de una semana estatal de concientización sobre el lupus y otras enfermedades autoinmunes en el mes de mayo de cada año. Cuarto, la creación del registro estatal de personas con lupus y otras enfermedades autoinmunes con pertenencia intercultural y lingüística y, quinto, que las autoridades estatales y municipales en el ámbito de sus competencias, adopten medidas preventivas específicas para prevenir y erradicar la discriminación derivada del diagnóstico de lupus y otras enfermedades autoinmunes. Compañeras y compañeros, legislar para las infancias, las adolescencias y las personas con lupus y otras enfermedades autoinmunes es legislar para que ningún proyecto de vida se apague por falta de atención, por falta de diagnóstico o por falta de voluntad del Estado, es decirle a cada niña, joven y mujer que hoy sobrevive en el dolor y la discriminación que no están solas, que su vida importa y que su dignidad no está a discusión. Es cuanto. Gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada, si me permite suscribir su iniciativa. Claro que sí, se toma nota. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna por lo que respecta a la ley estatal de salud a la Comisión permanente de salud, por lo que respecta a la ley para prevenir y erradicar la discriminación del Estado de Oaxaca se turna la Comisión permanente de atención a grupos en situación de vulnerabilidad y por lo que respecta a la ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes se turna a la Comisión permanente de niñez, adolescencia y juventudes.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Irma Pineda Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos de los Pueblos de Oaxaca, Mtra. Elizabeth Lara Rodríguez, para que con base en sus facultades, disponga de lo suficiente y razonable e instruya la instalación de la Defensoría (visitaduría) itinerante en la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, a fin de recepcionar y dar trámite a las quejas y violaciones que denuncie la ciudadanía.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Irma Pineda Santiago.

La Diputada Irma Pineda Santiago:

(La Diputada habla en zapoteco)

Juchitán no merece la violencia que hoy le azota, merece que se dignifique su historia viva, su lengua, el fulgor de sus velas y tradiciones y así como la fuerza indomable de sus mujeres y hombres que sostienen la vida con orgullo. La Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza atraviesa un momento que exige la atención de las instituciones, lo que sucede aquí no es una simple racha de violencia, la prensa nacional e internacional, mis vecinas y vecinos cada vez que llego a mi pueblo, diariamente documentan, me platican múltiples homicidios, ejecuciones, extorsiones y por si fuera poco negligencia y corrupción de la administración municipal. La reiteración de hechos de violencia obliga a reconocer que la situación demanda no solamente acciones de

seguridad pública y procuración de justicia, sino también mecanismos efectivos, observación y defensa de los derechos humanos. La actuación de las instituciones de seguridad y procuración de justicia debe ser firme ante la delincuencia, pero igualmente respetuosa de la Constitución en los derechos fundamentales de la población. Permítanme citar brevemente algunas declaraciones del Secretario de gobierno Jesús Romero López, paisano de origen Juchitán, que dio el pasado 13 de agosto, cito: quienes han lastimado a Juchitán, nuestro pueblo, sus seres queridos, quienes han asesinado, extorsionado, cobrado piso y arrebatado familiares son los delincuentes y con ellos no va a haber tregua, vamos a fortalecer nuestra coordinación con el pueblo Juchitán, y la delincuencia tiene que saber que no va a tener ningún un metro de espacio para que sigan afectando al pueblo Juchitán, no vamos a claudicar y no nos vamos a retirar de Juchitán, al contrario, vamos a seguir actuando con firmeza, con legalidad frente a estos acontecimientos y, sobre todo, con respeto a los derechos humanos que son una esencia de nuestra tarea en Juchitán y es justamente en esta última parte de la declaración que radica la siguiente propuesta, que no se interpone con el plan de emergencia ni con las acciones directas del gabinete de seguridad, por el contrario, este punto de acuerdo que proponemos coadyuvaría con estos mecanismos llevando la salvaguarda y protección de los derechos humanos al lugar donde hoy resulta particularmente necesario. Se propone echar mano de las facultades Constitucionales que cuenta la defensoría de los derechos humanos, es decir la visitaduría itinerante. Ello permitiría generar un punto accesible visible cercano para que las personas puedan presentar directamente sus quejas, solicitar orientación y poner en conocimiento de la defensoría posibles actos u omisiones y, sobre todo, está violencia de los derechos humanos que puede estar efectuándose por parte de autoridades y servidores públicos, esta presencia de la defensoría Juchitán específicamente, porque habrá quienes digan bueno ya hay una en el istmo, pero no está en Juchitán donde todos los días estamos viviendo estas situaciones de violencia. La presencia de la defensoría permitiría que el personal especializado pueda identificar patrones, documentar posibles vulneraciones, brindar acompañamiento y cuando la naturaleza y gravedad de los hechos así lo amerite, activar oportunamente los mecanismos de protección, previstas en el orden jurídico. Por ello, la presente proposición no pretende interferir en la

autonomía Constitucional de la defensoría, se propone exhortarla para que disponga con los recursos humanos, materiales y presupuestales con los que cuente la instalación de una visitaduría itinerante en Juchitán de Zaragoza. Juchitán no necesita instituciones que observan la problemática desde la distancia, necesita instituciones presentes ahí en el lugar de los hechos, ahí donde se extorsiona, ahí donde se violenta, ahí donde se asesina. La población de Juchitán requiere un espacio seguro, cercano e independiente donde acudir cuando considere haber sufrido una violación a sus derechos para denunciarlo, necesita que la ciudadanía sepa que aún en medio de las circunstancias más complejas de seguridad existen instituciones dispuestas a escucharla y sobre todo a cuidarla y protegerla.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Irma. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de derechos humanos. Se pasa al vigesimoctavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaño Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Finanzas, considere, en la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2027, incluir una partida o programa presupuestario específico denominado “Fondo Metropolitano de Infraestructura y Movilidad de los Valles Centrales” con una asignación de al menos 1,200 millones de pesos destinado a la planeación, proyecto y ejecución de obras estratégicas de infraestructura vial y movilidad en la Zona Metropolitana de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra el Diputado Dante Montaño Montero.

El Diputado Dante Montaño Montero:

Con su venia Diputada Presidenta. A las y los oaxaqueños y oaxaqueñas, particularmente quienes viven en la zona conurbada de esta ciudad capital. Miren, la ciudad de Oaxaca de Juárez y los municipios conurbados a ella han experimentado una transformación urbana considerable en los últimos años. En el crecimiento de la sociedad ha obedecido al desarrollo de unidades habitacionales, de centros comerciales, establecimientos educativos, oficinas y el propio crecimiento de la población no han sido acompañados por obras de infraestructura vial en el que se considere obra verde y obra azul en sus dimensiones equivalentes. A partir del 2004, quienes vivimos en esta capital recordaremos que se implementaron algunas obras de infraestructura, se remodeló el centro histórico, hubo la ampliación a 4 carriles de la carretera al fortín, las huertas inglesas y la remodelación del primer cuadro de la capital. Luego, con el gobierno de Gabino Cue, se ejecutó el paso a desnivel a la altura de Cinco señores y se remodelaron algunos bulevares particularmente en la calzada Porfirio días. Llegó el siguiente Gobernador del período de 2016 al 2022 y con él la simulación, el engaño de un empréstito de 3500 millones de pesos en la que fue cómplice la bancada de Morena en ese entonces y terminó en una tomada de pelo para modernizar avenidas símbolos patrios y una supuesta ampliación a 4 carriles en las riberas del río Atoyac en el área que va de la central rumbo a San Jacinto Amilpas y rumbo a Viguera. Con la actual administración, contamos con la ampliación de los 4 carriles en las riberas del río Atoyac, pero que paradójicamente termina ahogando a esta remodelación en el puente de la ex garita en las inmediaciones del municipio de Xoxocotlán. Debo reconocer la puesta en marcha de la obra de 4 carriles en avenida El Rosario y sin duda también la modernización de la rotonda en Viguera pero a mi parecer hace falta mucho por hacer, no basta con repavimentar calles, reparar baches o realizar intervenciones menores, Oaxaca requiere comenzar a discutir nuevamente grandes proyectos metropolitanos de movilidad. De ahí la razón de este presente. De acuerdo, tomando como referencia la disponibilidad financiera para el ejercicio fiscal 2027 se permitiría construir, constituir un fondo para el desarrollo de la zona conurbada destinado específicamente a financiar estudios, proyectos ejecutivos y las estratégicas, infraestructura vial y verde y azul para la zona metropolitana que permita una movilidad más eficiente, la creación de este fondo para el desarrollo de la zona conurbada de la capital exhorta a disponer de 1000

ciento millones de pesos que no constituyen una pretensión desproporcionada frente a las dimensiones actuales de las finanzas públicas del Estado. Para el ejercicio fiscal 2026, el presupuesto del Estado asciende a 108,916,353,742 pesos. En consecuencia, la Constitución de este fondo representa apenas el 1.10 por ciento del presupuesto estatal. Para el 2026 tenemos también estimados 44,775,000,600 20,451 pesos de ingresos de Libre disposición. En nada afectaría a las finanzas la integración del fondo que estoy proponiendo pues apenas representaría el 2.68 por ciento no sin agregar que durante el ejercicio fiscal 2025 Oaxaca registró aproximadamente 6912 millones de pesos derivados de los ingresos propios este fondo se utilizaría para la construcción por ejemplo del puente elevado en el parque del amor, para el paso deprimido en la central camionera, contar por primera vez con un segundo piso en símbolos patrios a la altura de la experimental, para ampliar a 4 carriles el puente de las garita un viaducto a la altura de la zona militar en Santa Lucía del Camino que genera la posibilidad de una movilidad más eficiente para todos los que vivimos en la ciudad, los capitalinos y quienes visitan las zonas de los municipios conurbados. El Estado cuenta con mayores capacidades presupuestarias pues existe crecimiento en la recaudación y año con año se administra miles de millones de pesos destinados a la inversión y al desarrollo. Resulta importante que la ciudadanía pueda constatar el beneficio de estos recursos con una movilidad más eficiente. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna la Comisión permanente de presupuesto y programación. Se pasa al vigesimonoveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los ayuntamientos de los 570 municipios oaxaqueños a difundir de manera intensiva entre su población - especialmente a través de sus asambleas comunitarias - las características y los

logros de los diversos planes y programas sociales impulsados por los gobiernos estatal y federal, con el fin de que todas las personas y comunidades puedan ejercer esos nuevos derechos.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra al Diputado César David Mateos Benítez.

El Diputado César David Mateos Benítez:

Con el permiso de la mesa. Compañeras, compañeros Diputados, solicito permiso para hacer uso de las pantallas.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Adelante, Diputado. Se pide a la dirección de informática y Gaceta parlamentaria nos apoye con un video.

El Diputado César David Mateos Benítez:

Este mes de agosto tuve la oportunidad de presenciar una serie de acontecimientos relevantes para el pueblo de Oaxaca, atestiguados también por miles de ciudadanas y ciudadanos, de personas jóvenes vivas y no estoy hablando de líderes de la red social X o de los nuevos luchadores sociales y guerrilleros de Facebook o estrellas del TiK ToK, fue el pueblo de carne y hueso, los que forjan este estado día a día. Primero, la presidenta Claudia Sheimbaun encabezó la entrega del maíz es la raíz que apoya a la producción con fertilizantes, semillas, financiamiento para equipo agrícola y precios de garantía, esto para pequeños productores que utilizan los maíces nativos en nuestro estado. Presentó el avance del plan Lázaro Cárdenas para conservar y ampliar más de 1000 kilómetros de carreteras sólo en la mixteca como un acto de justicia que continuará con el mejoramiento de escuelas de infraestructura de agua con una inversión superior a 5900 millones de pesos en los próximos 3 años también supervisó los avances de ciudad salud que atenderá a 4 millones de personas con una inversión de 10,000 millones de pesos. Después, el gobernador Salomón Jara realizó una serie de actos relacionados con la justicia social, entre ellos la ampliación de la ruta y parque vehicular del Binni bus que ahora

cuenta con vehículos de 2 pisos y algunos totalmente eléctricos para evitar contaminación en el centro histórico. En la UABJO, entregó la tarjeta joven a más de 1500 personas de entre 18 y 24 años con recursos para recreación y desarrollo y ocuparse como en cines, teatros, gimnasios, Librerías, un apoyo histórico de 100 millones de pesos. Después inauguró la convención del café oaxaqueño con más de 120 productoras y productores para impulsarlos al mercado internacional. Déjenme decirles que en Oaxaca ya no sólo pluma Hidalgo, también ya hay otros municipios que son reconocidos en el mundo por la calidad de su café. El gobernador también entregó 2749 tarjetas Margarita Maza jefas de familia en condición de pobreza extrema con un apoyo semestral de 6000 pesos e hizo lo propio con 2059 créditos a la palabra del programa tandas primavera. Aquí quiero hacer un paréntesis, este programa fue hecho estrictamente para combatir el crédito gota a gota que estaba afectando en los últimos meses y años a los valles centrales y a la ciudad capital, para aquellos que no dicen que no hacemos nada, la delincuencia también se combate con justicia social. Todo lo anterior se ha logrado a partir de la aprobación de presupuestos con sentido social. Lo local, y obviamente en lo federal, todo gracias a que se devuelve al pueblo lo que gobiernos anteriores se robaban, porque si, efectivamente, se lo robaban y aunque no lo crean aún hay personas, Diputados federales, Diputados locales que se oponen o están en contra de estos programas y como ejemplo quiero señalar a los que se negaron a la reforma electoral que nos hubiera permitido destinar 4000 millones de pesos más a programas parecidos a estos. Consideramos de gran importancia que todo el pueblo conozca de estos avances, no como un asunto propagandístico o para satisfacer la vanidad de nadie, sino para que todas las personas conozcan los programas a los que tienen derecho. Por eso, propongo exhortar a los Ayuntamientos para que difundan de manera intensiva entre sus pobladores la existencia de los diversos planes y programas sociales del gobierno estatal y federal. La presidenta de la República y el Gobernador del Estado caminaron con el pueblo, encabezaron marchas, exigieron justicia democracia y libertad a lado de ciudadanas y ciudadanos y jóvenes valientes que lucharon por los derechos de los que hoy muchos gozan sin saber incluso el costo real de haberlo logrado. Por eso, en memoria de los que se quedaron en el camino, no vamos a cambiar el rumbo, vamos a seguir transformando el país. Tenemos claro que falta mucho por hacer, fueron

décadas de oscuridad, saqueos, censura, represión y verdadera persecución política, pero digan lo que digan, les guste o no, seguiremos transformando nuestra patria, aplicando la máxima de que con el pueblo todo, sin el pueblo nada. Honestidad, resultados y amor a la patria. Muchas gracias compañeras y compañeros.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración de este pleno si se califica de urgente y obvia resolución. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 29 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Aprobado con 29 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración de… Adelante, Diputado.

El Diputado Dante Montaño Montero:

Resulta importante que la promoción que de las autoridades municipales no tenga tintes partidistas, todos los derechos sociales y la asistencia social a la que hoy tienen las y los mexicanos provienen de los recursos federales y provienen sobre todo del pago de los impuestos de las y los mexicanos, deberían de agregar al exhorto que sin tintes partidistas se comunique a través de los municipios los programas sociales que están disponibles tanto del gobierno del Estado como de la Federación, lamentablemente hace unos días escuchamos al Secretario de educación pública comentar que la presidenta estaba mandando los recursos por ejemplo de las becas y Benito Juárez y de las becas Rita Cetina. Creo que es conveniente mantener nuestro discurso de izquierda, ser congruentes con lo que siempre planteamos, los recursos que son de las y los mexicanos, de las y los oaxaqueños, celebro que estén destinados para combatir las

causas de la desigualdad a la que ha estado sometido nuestro pueblo desde hace muchos años. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado. ¿Alguna otra participación?

El Diputado César David Mateos Benítez:

Presidenta, para aclarar.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Adelante.

El Diputado César David Mateos Benítez:

Pues claro que efectivamente, son ahora derechos a nivel federal que propusimos para que llegue cualquier partido que llegue a gobernar el país no sean ni dejen de pagarse, lo que también hay que señalar es que hay gente que no le gusta que se hagan este tipo de programas para el pueblo, se han opuesto en lo público y privado, entonces yo le pido al Diputado que finalmente es mi exhorto y lo que yo estoy haciendo es legal, está promoviendo los programas sociales que están implementados tanto a nivel estatal y federal para que la gente acuda precisamente a ser beneficiario de eso que hemos logrado, es cuanto presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Agotada las participaciones procederemos a la votación. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 30 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Aprobado con 30 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Antes de continuar con el orden del día, esta mesa directiva saluda y da la bienvenida a nuestro amigo licenciado Eric Rubí el Ramírez Pineda, presidente municipal de la villa de San Juan Guichicovi, Oaxaca. Asimismo, a los representantes de las localidades de romería, cuya seco, barrio Alvarado, barrio San Antonio, Vistahermosa y Encinal. Sean ustedes bienvenidos y bienvenidas. Se pasa el trigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud Federal, a la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios y a la Secretaría de Economía a garantizar el cumplimiento efectivo y oportuno de la prohibición del colorante rojo 3 (eritrosina) en alimentos y bebidas; así como a los Servicios de Salud de Oaxaca, a la Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios de Oaxaca, a la Secretaría de Educación Pública del estado de Oaxaca, al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, y a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), delegación Oaxaca, a intensificar la vigilancia sanitaria, la información al consumidor y la aplicación efectiva del artículo 22 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, respecto de los productos que contienen dicho colorante.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra la Diputada Naty Díaz.

La Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Con su permiso Presidenta, compañeras y compañeros Diputados, hago uso de esta tribuna nuevamente para exponer en presente. De acuerdo el cual tiene que ver con un tema que vemos pero que no observamos y por consiguiente que no se toma en cuenta. El color de un dulce, de

una gelatina o de un atole de fresa y me refiero a un color rojo brillante que hace atractivo un producto para un niño o niña el cual tiene un nombre técnico, colorante rojo 3 también conocido como eritrocina y ese colorante fue prohibido en México el 28 de mayo de 2026 la Secretaría de salud Federal y la Comisión Federal para la protección de riesgos sanitarios conocida como COFEPRIS, publicaron en el diario oficial de la Federación el acuerdo que prohíbe su uso en alimentos y bebidas. Este acuerdo de prohibición se aprobó derivado de comprobar que la exposición de la población mexicana a este colorante estos.3 veces mayor al consumo diario permitido con un riesgo de cáncer de tiroides y de hiperactividad en la población infantil. Por ese mismo acuerdo, permite a la industria un paso de transición de 24 meses. Esto significa que el colorante rojo 3 seguirá siendo legal en los anaqueles de Oaxaca hasta finales de mayo del 2028 y eso es lo importante, en ese punto de acuerdo porque es el fundamento para que esta proposición sea considerada por quienes integramos este pleno como de urgente y obvia resolución. Compañeras y compañeros Diputados, la niña o el niño que hoy se come una gomita con rojo 3 no tiene un solo día de plazo, su cuerpo lo absorbe hoy, no en mayo del 2028. Ese colorante ya está en productos que cualquiera de nosotros reconoce, gelatinas sabor grosella, galletas rellenas de fresa, atole en polvo de fresa, bebidas saborizadas, etc. No están mencionando algo que no se encuentre a nuestro alcance, hablo de lo que hay hoy en la lonchera de un niño oaxaqueño, en las cooperativas de las preparatorias, en las universidades y en la mayoría de las tiendas. Por eso, presento este punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a que durante estos 24 meses de transición no nos quedemos con los brazos cruzados, que la Federación informe el avance del Retiro y valore advertencias visibles en el etiquetado, que la Secretaría de economía actualiza junto con salud la norma oficial correspondiente, que los servicios de salud de Oaxaca y coepriso, verifiquen mercados y establecimientos que la Secretaría de educación pública de Oaxaca y el IEEPO verifiquen que en todas las escuelas de todos los niveles dejan de vender estos productos en sus tiendas y en cooperativas y que Profeco informe las familias oaxaqueñas cuáles productos deben evitar mientras dura la transición. Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, por cada día que pasa sin advertencias claras es un día más de exposición para las oaxaqueñas y los oaxaqueños y ese riesgo no espera.

Termino con una frase que hace años escribió un filósofo nacido en Polonia, la salud no lo es todo, pero sin ella, todo lo demás es nada. Por el momento, es cuanto presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada informo a este pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Pregunto a las y los Diputados, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Se emitieron 32 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Aprobado con 32 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está discusión del pleno el acuerdo de referencia. En virtud de que no existe ninguna participación, lo someteremos a votación. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Se emitieron 32 votos a favor y cero en contra.

Aprobado con 32 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa el trigésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Mónica Belén López Javier, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Transformación Oaxaqueña, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Honorable Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, para que, primero, emprenda a la brevedad las acciones necesarias para rehabilitar la planta de tratamiento

de aguas residuales ubicada en el fraccionamiento Ciudad Yagul, a fin de detener la contaminación que provoca y evitar daños a la salud y al medio ambiente; segundo, atienda de manera urgente la problemática de su relleno sanitario e implemente medidas de prevención, control y contención que eviten incendios, la filtración de lixiviados tóxicos al agua subterránea, malos olores, la proliferación de plagas que incidan en la salud de la población, y la dispersión de residuos hacia el territorio de municipios colindantes; y, tercero, establezca comunicación con las autoridades de Santa Ana del Valle, al ser este uno de los municipios colindantes directamente afectados por la dispersión de residuos provenientes de su relleno sanitario, e instale una mesa de trabajo que permita, mediante el diálogo y la coordinación intermunicipal, acordar acciones de prevención, control y mitigación para atender las afectaciones ocasionadas, así como establecer medidas que eviten su repetición.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Mónica Belén López Javier.

La Diputada Mónica Belén López Javier:

Muy buenas tardes. Con su permiso Presidenta, a todas y todos mis compañeros y a quienes se encuentran presentes el día de hoy. Los saludo con respeto y asimismo quiero decirles que, el día de hoy, vengo a esta tribuna con la voz de mis paisanas y paisanos de Santa Ana del Valle, con la preocupación de quienes habitan ciudad Yagul y también con la solidaridad y empatía que como tlacolulenses podemos y debemos aportar para encontrar una solución, porque cuando una problemática afecta a nuestras comunidades, no podemos ser indiferentes y cuando esta problemática rebasa los límites de un municipio, lo que necesitamos no es confrontación, necesitamos responsabilidad, diálogo y voluntad para resolver. Hoy, hablo de una situación que no podemos seguir postergando, la planta de tratamiento de aguas residuales de ciudad Yagul y las condiciones actuales del relleno sanitario municipal de Tlacolula de Matamoros ubicado en el mismo lugar y quiero ser muy clara desde el principio, la responsabilidad de atender y garantizar el adecuado funcionamiento de estas instalaciones corresponde al Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros, no se trata de trasladar responsabilidades ni de esperar que alguien

más resuelva lo que corresponde atender desde el ámbito municipal, se trata de que la autoridad competente asuma su responsabilidad y actúe, porque estos problemas no son nuevos, han sido señalados por la ciudadanía y, además, la propia autoridad los ha reconocido en sus instrumentos de planeación. En el caso de la planta de tratamiento el […] de 2026 identifica la problemática y plantea como solución su rehabilitación, reconociendo el nivel de criticidad alto, incluso la rehabilitación fue contemplada dentro de las obras priorizadas del municipio para este ejercicio. Entonces, si el problema está identificado y la solución está planteada, lo que necesitamos ahora son acciones, porque una planta de tratamiento que no funciona adecuadamente significa aguas residuales que pueden contaminar el suelo y el agua y representa un riesgo para la salud de las familias y, en el caso del relleno sanitario la situación también requiere acción urgente, existe riesgo de incendios, malos olores, proliferación de fauna nociva, dispersión de residuos y contaminación por lixiviados. No podemos normalizar estas condiciones, la gestión adecuada de los residuos es una responsabilidad municipal y debe realizarse con medidas de prevención, control y contención que protejan a la población y el medio ambiente, pero hay algo más que debemos atender, el problema ya se trascendió los límites de tlacolula, la dispersión de residuos ha alcanzado el territorio de Santa Ana del Valle y aquí quiero reconocer la disposición de nuestras vecinas y vecinos así como de las autoridades de Santa Ana del Valle para buscar una solución mediante el diálogo y la coordinación. Nuestros municipios son vecinos y nuestras comunidades tienen una relación histórica y cotidiana. Por eso, propongo que el Ayuntamiento de Tlacolula establezca comunicación con Santa Ana del Valle instale una mesa de trabajo intermunicipal, pero quiero subrayarlo, la coordinación no significa diluir responsabilidades, la responsabilidad sobre el relleno sanitario corresponde al municipio de Tlacolula de Matamoros y precisamente desde esa responsabilidad debe existir la voluntad de escuchar, atender las afectaciones y construir acuerdos con Santa Ana del Valle para evitar que esta situación vuelva a repetirse. Este punto de acuerdo no busca confrontar a nuestros municipios, busca que cada autoridad asuma lo que corresponde y desde esa responsabilidad podamos trabajar juntas y juntos. Compañeras y compañeros, no podemos esperar a que ocurra una emergencia ambiental o sanitaria para actuar, prevenir también es

gobernar, atender es una responsabilidad y coordinarse cuando una problemática afecta a otro municipio también es una obligación institucional. Por eso, desde esta tribuna hago un llamado respetuoso pero firme al Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros para que atienda la planta de tratamiento, atienda el relleno sanitario y establezca de inmediato comunicación con Santa Ana del Valle, porque esta solicitud tiene un propósito muy sencillo pero muy importante, que se actué antes de que el daño sea mayor, porque el medio ambiente y salud de nuestra gente no pueden esperar. Representan a Tlacolula también significa levantar la voz cuando algo no está bien, escuchar a nuestra gente y defender su derecho a vivir en un ambiente sano. Por eso, solicito respetuosamente a esta soberanía su voto a favor del presente. De acuerdo. Hagámoslo por las familias de ciudad Yagul, hagámoslo por Tlacolula, hagámoslo por Santa Ana del Valle y hagámoslo por todas nuestras comunidades, porque los problemas ambientales no conoce límites municipales, pero las soluciones requieren autoridades responsables, coordinadas y comprometidas, porque en Tlacolula de Matamoros merecemos estar bien. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada, informo a este pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 32 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Aprobado con 32 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Esta discusión de este pleno el acuerdo de referencia. Adelante Diputada Alejandra.

La Diputada dulce Alejandra García Morlán:.

Si, únicamente comentar que el mismo exhorto inscribí yo durante el receso legislativo en fecha 22 de mayo me permití subir aquí a tribuna y exponer el mismo caso y en los mismos términos,

a mí exhorto en ese momento, estábamos en receso legislativo fue turnado a comisiones y bueno pues ahora veo que se presenta de urgente y obvia resolución, coincido en la urgencia del tema, en la importancia, simplemente quisiera dejarlo aquí, decir que ya fue presentado con fecha durante el receso legislativo. Gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. ¿Alguna otra participación? Procederemos a la votación. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 30 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Aprobado con 30 votos el acuerdo mencionado, comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al trigésimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta de forma respetuosa al Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez, para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, comisione a más elementos de la Policía Vial en las rutas alternas establecidas por el cierre de la circulación en el crucero de Viguera, derivado de la obra en construcción del paso a desnivel del Monumento a Juárez sobre la carretera federal 190, con la finalidad de agilizar el tránsito de vehículos, reducir el embotellamiento en horas pico, orientar a la ciudadanía y sobre todo proteger a las y los peatones que circulan en dichas vías, previniendo así accidentes viales.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto.

La Diputada Haydeé Irma Reyes Soto:

Con su permiso Presidenta. La construcción del paso a desnivel del monumento a Juárez en Viguera, todos sabemos que es una obra estratégica que sin duda alguna en su momento transformar la movilidad del acceso poniente de la capital, se tiene un cálculo de beneficiar a 550,000 habitantes de la zona metropolitana de la ciudad de Oaxaca y se ha anunciado una inversión superior a los 251 millones de pesos que será de manera conjunta entre el gobierno del Estado que aportará un porcentaje y también el ayuntamiento de Oaxaca de Juárez. Esta obra contempla la construcción de 2 puentes elevados, cada uno con 2 carriles en los sentidos México-Oaxaca y Oaxaca-México y esto se integrarán con los 4 carriles a nivel de piso conformando un total de 8 carriles cada uno con un ancho de 3.5 metros. Como parte de esta solución vial se edificará una rotonda de 30 metros de diámetro cuyo objetivo será favorecer un tránsito más continuo y reducir los puntos de conflicto vehicular. De esta manera, la infraestructura permitirá distribuir de manera más eficiente el flujo de vehículos que actualmente converge. Esta proyecto no se limita únicamente a una intervención para ampliar la capacidad de circulación sino también plantea una transformación integral de uno de los principales accesos a Oaxaca de Juárez ya que ahí converge la carretera federal, la autopista Oaxaca-Cuacnopalan y es parte de nuestra ventana de entrada, pero quiero compartirlas, compañeras, compañeros Diputados que en diversos recorridos, diversas reuniones que he tenido con la ciudadanía y habitantes de Viguera, Pueblo Nuevo y toda esta zona que está alrededor de esta obra, nos han expresado la necesidad de contar con más agilidad en su movilidad, componer en número uno como lo dicta la pirámide de movilidad al peatón en las zonas donde hay cruces y también con poder conocer con anticipación cómo va a ser el flujo de los vehículos, porque va cambiando de un momento a otro. Por eso, el día de hoy, yo de forma respetuosa vengo a exhortar respetuosamente al municipio de Oaxaca de Juárez para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, comisione a más elementos de la policía vial en las rutas alternas establecidas por el cierre de la circulación en el crucero de Viguera derivado de la obra en construcción del

paso a desnivel del monumento a Juárez sobre la carretera federal 190. Esto, con la finalidad de agilizar el tránsito de vehículos, reducir el embotellamiento en horas pico, orientar a la ciudadanía y sobre todo proteger a las y los peatones que circulan y también con un objetivo muy claro, fortalecer la coordinación con las autoridades estatales para que no vuelva a pasar lo que sucedió hace más de una semana cuando el nuevo autobús del Binni bus que es de 2 pisos y requiere de vialidades despejadas para transitar simplemente ya no pudo circular porque no avisaron con anticipación de forma coordinada a la policía vial estatal que se habían cerrado algunas vialidades. Por eso, el día de hoy también estamos exhortando pero sobre todo porque la ciudadanía nos lo pide por su seguridad, por la manera en que ellos pues tienen para llegar a sus causas que es ocupar esas calles, son las y los habitantes de esas 2 agencias específicamente Pueblo Nuevo y Viguera quienes con mayor ahínco nos piden que hagamos este planteamiento a ustedes. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Haydeé, se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna la Comisión permanente de seguridad pública y protección civil. Se pasa el trigésimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Oaxaca, a la Dirección General de la Policía Vial Estatal y al Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones implementen las acciones de seguridad y vialidad necesarias para garantizar una movilidad segura a las y los habitantes de la agencias municipales de Trinidad de Viguera y de Pueblo Nuevo durante los trabajos de construcción del paso a desnivel en la glorieta del monumento a Juárez.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Se concede el uso de la palabra la Diputada dulce Alejandra García Morlán.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Muchas gracias Diputada. Hace unos momentos platicaba con la Diputada Haydeé porque el punto que voy a exponer precisamente coincide casi en la mayor parte con lo que ella acaba de exponer y que fue turnado a la Comisión de seguridad y protección civil, entonces quiero hacer un llamado también a la Comisión para que le pueda dar el trato adecuado y ojalá pueda salir este dictamen a la brevedad, es decir la próxima semana, en virtud de que ya ha iniciado el regreso a clases y, por tanto, la congestión no solamente vehicular sino también peatonal va a ser mayor en la zona donde precisamente se está construyendo este paso a desnivel en el crucero de Viguera y, bueno, el exhorto viene porque también hace un par de días acudía a invitación de varios vecinos de la agencia Municipal de Viguera y de Pueblo Nuevo para recorrer la zona y las colonias que principalmente se han visto afectadas por el tránsito y las modificaciones viales derivadas precisamente de esta obra y quiero decirlo con mucha claridad, pude constatar personalmente la difícil situación que están enfrentando las familias de estas colonias y parajes, en particular de las agencias de Pueblo Nuevo y Viguera como la puerta, el manantial, patria Nueva, San Isidro, reforestación, presidentes de México, constituyentes, manzana 48 a y B y La Joya. Yo estuve ahí, hablé con quienes viven ahí viví las dificultades que todos los días enfrentan para entrar, salir y trasladarse de un lado a otro. No hablo de un problema que me contaron o que leí, hablo de una realidad que está viviendo la gente y que las autoridades por supuesto tiene la obligación de atender, incluso sin encontrarme en los momentos de mayor congestión, pude observar que hay puntos donde la circulación se vuelve muy complicada y es imposible cruzar la calle como lo son la calle de Camino nacional y Genaro Vázquez y pues para ser una persona con todas las capacidades me resultó difícil cruzar, no quisiera pensar en una persona adulta mayor o una persona con discapacidad o una mamá que va con sus pequeños hijos la dificultad que resulta para hacer estos cruces. La realidad es que hoy existen condiciones que puedan poner en riesgo la integridad de quienes diariamente

necesitan entrar, salir o atravesar estas colonias y que, además adquiere mayor relevancia porque estamos en las puertas del regreso a clases, de hecho el día de ayer debieron haber regresado los niños a la escuela pero bueno se pospuso unos días más y por eso es que es pertinente este exhorto que se hace fundamentalmente al municipio de Oaxaca de Juárez, la Secretaría de seguridad y Protección ciudadana y a la dirección General de la Policía vial estatal para que de manera coordinada se implementen operativos especiales de seguridad y vialidad en esta zona , anteponiendo en todo momento la seguridad de la ciudadanía que está ahí, de los niños que van al escuela y particular también de quienes tienen que salir ahora desde muy temprano cuando todavía estaba oscuro para caminar varias calles y tomar el transporte público. Necesitamos presencia de elementos de seguridad y vialidad, particularmente durante los horarios de entrada y salida de las escuelas, señalización adecuada, control de los puntos de mayor conflicto y sobre todo apoyo para garantizar el cruce seguro de peatones, dando prioridad a niñas, niños, adultos mayores y personas con discapacidad. Por supuesto, debo decirlo, no estamos en contra de la obra, sabemos que las obras de infraestructura son necesarias para mejorar nuestra ciudad pero también sabemos algo fundamental, ninguna obra puede justificar que se ponga en riesgo la seguridad de las personas. Éste exhorto busca que las autoridades actúen de manera preventiva y no cuando tengamos que lamentar un accidente. Hoy, tenemos la oportunidad de anticiparnos, tenemos la oportunidad de ordenar la circulación y proteger a nuestra gente. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de seguridad pública y protección civil. Se pasa el trigésimo quinto punto del orden del día: dictámenes de comisiones en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes alistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento interior del Congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieran motivado, consulto a este pleno si se dispensa la lectura de los documentos que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y únicamente se ponen a

consideración de este pleno los decretos correspondientes. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen al dictamen y sus decretos respectivos. Informo a este pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del Congreso del Estado, las y los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen hasta por 3 minutos, tamiles comento que en caso de ser promovente de uno de los dictámenes, cuenta con 5 minutos, hasta con 5 minutos. Asimismo, informo a este pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona los artículos 52 Bis y 52 Ter; y deroga el segundo párrafo del artículo 53 y el artículo 66 Bis, todos del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretario. Se pregunta si alguna Diputada o Diputado integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Biaani Palomec Enríquez.

La Diputada Biaani Palomec Enríquez:

muchas gracias, muy buenas tardes, con el permiso de la mesa directiva, muy buenas tardes a los medios de comunicación y personalidades que hoy nos acompañan, al pueblo de Oaxaca. Honorable asamblea, compañeras y compañeros, legisladoras y legisladores, desde el grupo parlamentario del partido del trabajo respaldamos este dictamen en mi calidad de integrante de la Comisión de justicia, ya que tiene como propósito garantizar el derecho a la identidad, lo hacemos porque es la esencia que llevó al partido del trabajo en el año 2019, durante la

sexagésima cuarta Legislatura a realizar esta propuesta, proveniente de unas madres de la zona de Yautepec, que nos interrogaban porque era necesario que cada año se tuviera que pagar por una nueva acta de nacimiento para la inscripción de sus hijos en las escuelas. Esta demanda se convirtió en ley para garantizar la vigencia permanente de las actas de nacimiento además de establecer que ninguna autoridad pueda rechazarlas alegando que la fecha de expedición no está actualizada. En aquel 2019, la 64 Legislatura aprobó la iniciativa del grupo parlamentario del partido del trabajo mediante el decreto número 614 aprobado el 10 de abril de 2019 y publicado en el periódico oficial el 15 de mayo del mismo año para garantizar la vigencia permanente de las actas de nacimiento en apoyo a la economía popular de las familias oaxaqueñas al ser uno de los requisitos más solicitados. Hoy, esta propuesta da un paso más al ampliar este derecho a la identidad con el beneficio de la vigencia permanente. Ahora también para las actas de matrimonio, defunción, divorcio, adopción, reconocimiento de hijos, tutela e inscripciones de sentencias. Asimismo, tendrán cabal validez si estas actas se encuentran en el archivo digital PDF. Celebramos el día de hoy que esta reforma amplía el derecho que ya se tenía desde hace 7 años con las actas de nacimiento. Con ello, se consolida un derecho que durante años ha representado una carga innecesaria para las familias oaxaqueñas. Desde el partido del trabajo seguiremos persistiendo en la defensa de la economía popular y en acciones como estas que eviten que las familias desembolsa en gastos innecesarios. Además, fortalecemos y ampliamos el derecho a la identidad de las niñas y niños de las comunidades de Oaxaca. Enhorabuena, es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. ¿Alguna otra participación? En virtud de que… Adelante Diputada.

La Diputada Dulce Belén Uribe Mendoza:

Únicamente pues sobre todo hacer referencia a que este tipo de iniciativas tienen un impacto fundamental en la vida de la ciudadanía porque sin lugar a dudas el derecho a la identidad y el derecho que tengan acceso a sus documentos fundamentales pues es primordial para desarrollar varios de sus derechos en materia de salud, educación y más y sobre todo esta iniciativa

presentada por el gobernador el ingeniero Salomón Jara Cruz realmente sienta un precedente en los cambios dentro de la institución y sobre todo en beneficio de la población de todo nuestro Estado de Oaxaca. Enhorabuena por la iniciativa presentada por el gobernador.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Procederemos a la votación. En votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Se emitieron 32 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se declara aprobado en lo general y particular con 32 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de derechos humanos.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción VI del artículo 24 de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Secretaria. Se pregunta si alguna Diputada o Diputado integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y en lo particular. En virtud de que no existe participación, procederemos a la votación. Las y los Diputados que por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 32 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se declara aprobado en lo general y particular con 32 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el dictamen de la Comisión permanente de desarrollo económico.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma los artículos 17, 18, 22, 24, 33, el primer párrafo del artículo 34, el primer párrafo del artículo 35 y el artículo transitorio cuarto; y adiciona un segundo párrafo al artículo 2, la fracción VI del artículo 4, el artículo 21 Bis, un segundo párrafo al artículo 34, un segundo párrafo al artículo 35, todos a la Ley de Fomento al Primer Empleo para el Estado de Oaxaca. Asimismo, reforma el primer párrafo del artículo 60 y el artículo 61; y adiciona un segundo párrafo al artículo 55, un segundo párrafo al artículo 57 y un segundo párrafo al artículo 60, todos a la Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se pregunta si alguna Diputada o Diputado integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Haydeé Reyes Soto, presidenta de la Comisión y promovente de esta iniciativa.

La Diputada Haydeé Irma Reyes Soto:

Gracias, presidenta. Bien, el dictamen que hoy se pone a consideración de este pleno tiene por objeto que reforma hemos se adiciona hemos como bien lo expusieron a 2 leyes, la ley de Primer empleo y a la ley para el desarrollo económico del Estado lo siguiente. Lo que se refiere a la ley

de empleo es para fortalecer el marco jurídico estatal para que se impulsan programas y políticas que favorezcan la generación de oportunidades de empleo para las y los jóvenes que se encuentren en situación de vulnerabilidad promoviendo su acceso al Primer empleo y facilitando su inclusión efectiva en el mercado laboral formal. Esto no va a fortalecer solamente pues en sus oportunidades de desarrollo individual, sino que también va a contribuir a nuestro desarrollo económico, productividad y cohesión social del Estado de Oaxaca. Si ustedes, compañeras y compañeros tienen a bien aprobar este dictamen cuando pasemos a la votación, quiero que sepan que también se ampliará los mecanismos de apoyo previstos en la ley a efecto de que las acciones gubernamentales no se limita solamente al otorgamiento de estímulos o incentivos económicos como lo es un gran programa que es mi primera chamba, sino que también se contemplen expresamente programas dirigidos a facilitar la incorporación de personas jóvenes y de quienes se encuentren en situación de vulnerabilidad a acceder al mercado laboral. También se fortalecerá la coordinación institucional y los mecanismos de vinculación laboral entre autoridades incluyendo a los municipios, instituciones educativas, organizaciones empresariales y sectores productivos para consolidar esquemas de colaboración que permitan ampliar la difusión de vacantes, facilitar así los procesos de contratación y acercar mayores oportunidades laborales a nuestras juventudes. Que el primero en la fila para uno de estos espacios en estas bancadas desea que el joven que terminó ahí su servicio social, no estoy hablando de que solamente se considere como experiencia, esa es otra cosa, sino que se le considera en un primer lugar, una persona que tiene el derecho automático a poder acceder a un empleo porque ya cuenta con conocimiento de la empresa o en el espacio del sector público donde haya desarrollado su servicio social. Si aprobamos esta iniciativa, también se creará un padrón único de registro de personas beneficiarias de programas de Primer empleo para garantizar un adecuado seguimiento, evaluación y transparencia de las acciones gubernamentales en esta materia, porque como ustedes saben, política pública que no se evalúa política pública que no funciona. Por lo que se refiere la ley de desarrollo económico del Estado, se trata de fortalecer entre las políticas de desarrollo económico y la generación de oportunidades laborales para las y los jóvenes así como las personas en situación de vulnerabilidad, reitero, a través de la

coordinación de la Secretaría de desarrollo económico y el Instituto de la juventud. Los municipios también tendrá la obligación de impulsar la generación de empleos dirigidos a las y los jóvenes y las personas vulnerables en situación de vulnerabilidad, reconociendo así también el papel fundamental de los gobiernos municipales como la primera línea de contacto social en la implementación directa de las políticas de desarrollo económico con impacto directo. Ésa es pues a grandes rasgos, compañeras, compañeros, el cambio que haríamos entre todos para nuestras juventudes y el primer empleo, no está por demás decirles que la juventud ocupa el día de hoy el 32 por ciento de nuestra población en la entidad y creo que por eso también tenemos la altísima responsabilidad y la congruencia sobre todo aquí que hay varias Diputadas y Diputados jóvenes pues de poder seguir legislando para ellos. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias Diputada Haydeé Reyes, promovente de esta iniciativa que hoy se votara y presidenta de la Comisión de desarrollo económico. A discusión en lo general y en lo particular. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, procederemos a la votación. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 30 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se declara aprobado en lo general y particular con 30 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Antes de continuar con nuestro orden del día, esta mesa directiva se complace en felicitar a nuestra amiga la Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez con motivo de su cumpleaños, muchísimas felicidades. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el dictamen de la Comisión permanente de desarrollo económico.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, y a la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, establezcan y fortalezcan mecanismos de protección, información, supervisión y orientación dirigidos a las personas usuarias que solicitan préstamos, créditos o financiamientos en entidades no reguladas que operan en el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

gracias, Diputada Secretaria. Pregunto a las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión si desean exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Daniela Taurino, promovente de esta iniciativa.

La Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez:

muy buenas tardes pueblo de Oaxaca, compañeras y compañeros legisladores. Hoy, quiero expresar mi reconocimiento y agradecimiento por el dictamen con Proyecto de acuerdo que estamos abordando, porque atiende una problemática que, lamentablemente está creciendo y que afecta directamente la tranquilidad y el patrimonio de muchas familias oaxaqueñas, los préstamos informales y los llamados esquemas gota a gota. Quiero reconocer el trabajo de la Comisión de desarrollo económico integrada por mi compañera Haydeé Irma Reyes Soto, ademas y al Sosa, Iván Quiroz, Vanessa Ojeda y César Mateos, gracias por su disposición y por el análisis, por acompañar una propuesta que tiene un objetivo muy claro, proteger a quienes ante una necesidad económica pueden quedar atrapados en mecanismos de crédito abusivos. La necesidad de una familia nunca puede ser una oportunidad de abuso. Muchas personas recurren a estos préstamos porque enfrentan una emergencia, una enfermedad o una necesidad familiar. El problema comienza cuando Detrás de este dinero aparentemente fácil aparentan y intereses excesivas, cobros abusivos, amenazas, hostigamiento o presión hacia las familias y, hoy ponemos especial atención en esta nueva modalidad, las aplicaciones digitales de

préstamos no regulados, aplicaciones que pueden solicitar acceso a contactos, fotografías y otros datos personales para después utilizarlos e intimidar, exhibir o presionar a quienes tienen una deuda con ellos. Ésa no es una forma legal de cobro, quien utiliza el miedo, las amenazas, la extorsión o los datos personales para obtener ganancias, está abusando y vulnerando los derechos y eso no se debe permitir. Quiero hacer énfasis especial en un punto que no podemos pasar por alto, esta situación resulta todavía más grave al ser utilizada una investidura de un cargo público como una regiduría para promover, facilitar o ejecutar esquemas de cobros u operaciones financieras al margen de la ley como gota a gota. Quienes tenemos una responsabilidad pública, debemos entender que un cargo no es un privilegio ni una herramienta para beneficio personal, es un compromiso con la ciudadanía. La verdadera vocación de servicio se demuestra con estricto apego a la ley y la congruencia. Los discursos vacíos ya no engañan a la sociedad, no son suficientes para ocultar la contradicción entre lo que se dice y lo que se hace. Por eso, este dictamen es muy importante, mediante el cual hacemos un llamado respetuoso a la Comisión Nacional bancaria y de valores, a la condusef y a la Secretaría de economía de Oaxaca, necesitamos fortalecer la educación financiera, informar sobre las entidades que operan fuera de la regularización, facilitar los mecanismos de denuncia y llevar esta información a nuestros municipios y a nuestras comunidades. Éste exhorto no busca cerrar la puerta a los créditos, busca que esas puertas sean seguras, transparentes y justas. Quien necesite un préstamo puede encontrar una alternativa formal sin tener que entregar a cambio su tranquilidad, su privacidad, la seguridad de su familia. Desde esta tribuna, lo digo con firmeza, la necesidad de la familia no puede convertirse en el negocio de quienes lucran con el miedo a través de un espacio público. La necesidad de una familia no puede convertirse en el negocio de quienes lucran con el miedo y proteger a nuestra gente siempre será nuestra prioridad. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Alguna otra participación. Agotada las participaciones procederemos a la votación, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 32 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se declara aprobado con 32 votos el acuerdo mencionado, notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Denominación Política de “Núcleo Rural” y Categoría Administrativa de “Agencia de Policía” a favor de la localidad de “Lomería”, perteneciente al Municipio de San Juan Guichicovi, Distrito de Juchitán, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

se pregunta si alguna Diputada o Diputado integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y en lo particular. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, procederemos a la votación. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Se emitieron 32 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se declara aprobado con 32 votos el acuerdo mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Denominación Política de “Núcleo Rural” y Categoría Administrativa de “Agencia de Policía” a favor de la localidad de “Coyol Seco”, perteneciente al Municipio de San Juan Guichicovi, Distrito de Juchitán, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 32 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Secretaria. Se declara aprobado en lo general y particular con 32 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Denominación Política de “Núcleo Rural” y Categoría Administrativa de “Agencia de Policía” a favor de la localidad de “Barrio Alvarado”, perteneciente al Municipio de San Juan Guichicovi, Distrito de Juchitán, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

se pregunta si alguna Diputada o Diputado integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y en lo particular. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, votación económica se pregunta si se aprueba. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 32 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se declara aprobado en lo general y particular con 32 votos a favor el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el cuarto dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

un humo Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Denominación Política de “Núcleo Rural” y Categoría Administrativa de “Agencia de Policía” a favor de la localidad de “Vista Hermosa”, perteneciente al Municipio de San Juan Guichicovi, Distrito de Juchitán, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

pregunto si alguna Diputada o Diputado integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Se emitieron 30 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se declara aprobado en lo general y particular con 30 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el quinto dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Denominación Política de “Núcleo Rural” y Categoría Administrativa de “Agencia de Policía” a favor de la localidad de “Barrio de San Antonio”, perteneciente al Municipio de San Juan Guichicovi, Distrito de Juchitán, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

se pregunta si alguna Diputada o Diputado integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y en lo particular. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 30 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se declara aprobado en lo general y particular con 30 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el sexto dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Denominación Política de “Núcleo Rural” y Categoría Administrativa de “Agencia de Policía” a favor de la Localidad de “Pachiñe Encinal”, perteneciente al Municipio de San Juan Guichicovi, Distrito de Juchitán, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Raynel Ramírez Mijangos.

El Diputado Raynel Ramírez Mijangos:

Gracias, presidenta, desde mi curul. Quiero a nombre de las comunidades de romería, Barrio Alvarado, Encinal, Vistahermosa, Barrio San Antonio y del presidente municipal aquí presente del municipio de San Juan Guichicovi, agradecerles sobre todo a la Comisión de gobierno y asuntos agrarios que preside mi amigo el Diputado Mauro Cruz Sánchez así como también a sus integrantes, al Diputado Benjamín Viveros Montalvo, Diputado Isaías Carranza Secundino, Diputada dulce Belén Uribe Mendoza, agradecerles por la disponibilidad para sacar adelante estos dictámenes el día de hoy y, sobre todo también agradecer a todos mis compañeros Diputados, Diputadas que hoy han manifestado su respaldo a este dictamen a través del voto, desde luego estamos muy agradecidos de la denominación política de la cual hoy, además también la categoría administrativa que a partir de hoy van a contar nuestras comunidades,

muchísimas gracias a esta Sexagésima Sexta Legislatura por el apoyo a estos dictámenes, muchas gracias Presidenta, es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado Raynel. A discusión en lo general y en lo particular. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 30 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se declara aprobado en lo general y particular con 30 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el dictamen de la Comisión permanente instructora.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión de los expedientes LXV/CPI/03/2022 y LXV/CPI/04/2022 del índice de la Comisión Permanente Instructora de la Sexagésima Sexta Legislatura, y ordena el archivo como asunto total y definitivamente concluido.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se pregunta si alguna Diputada o Diputado integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Se emitieron 30 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se declara aprobado con 30 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el dictamen de la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforman los artículos 17 Bis, 17 Ter y 17 Quáter de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se pregunta si alguna Diputada o Diputado integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y en lo particular. Adelante Diputada, se le concede el uso de la palabra la Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez, promovente de la iniciativa.

La Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez:

Gracias, presidenta. Con su venia. Quiero agradecer a mis compañeras y compañeros por el respaldo que hoy han dado a la reforma que presente en materia de violencia digital y cibernética. De manera muy especial, quiero reconocer a las integrantes de la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género y a su Presidenta, mi amiga Dennis García Gutiérrez, por la disposición, el diálogo y el trabajo que hicieron posible que esta propuesta llegara hoy a este pleno. Esta reforma, compañeras y compañeros, es una realidad que no podemos seguir ignorando, que pasa cotidianamente en nuestro estado de Oaxaca. La violencia contra las mujeres también ocurre en los espacios digitales, se ejerce a través de imágenes, información, mensajes y nuevas formas de agresión que, muchas veces, dejan consecuencias muy reales en la vida de quienes las enfrentan. Por eso, era necesario actualizar nuestra legislación y reconocer

Gestos nuevos espacios de violencia, pero también garantizar que las mujeres adolescentes y niñas que la vivan puedan recibir atención y acompañamiento desde el primer momento. Hoy, juntos damos un paso muy importante y me da mucho gusto que lo hagamos como Legislatura. Cuando dejamos de lado las diferencias, y ponemos por delante la protección de las mujeres, podemos construir mejores Leyes para Oaxaca. A todos y todas ustedes quiero darles las gracias por esta iniciativa que sé que van a respaldar con su voto. Que esta reforma se traduzca en mayor protección, en atención oportuna y, sobre todo, en la certeza de que ninguna mujer está sola frente a la violencia, tampoco cuando ocurre detrás de una pantalla. La violencia digital también es violencia y combatir la responsabilidad de todas y todos. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

gracias, Diputada Clarissa. Alguna otra participación. Agotada las participaciones procederemos a la votación. En votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Le informo que se emitieron 30 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Secretaria. Se aprueba con 30 votos el acuerdo mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos legales procedentes. Antes de continuar con nuestro orden del día esta mesa directiva se complace en felicitar a nuestro amigo el Diputado Israel López Sánchez con motivo de su cumpleaños. Muchas felicidades, que la pasé muy bien. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Honorables Ayuntamientos de Acatlán de Pérez Figueroa, Loma Bonita, San Juan Bautista Tuxtepec, San Juan Bautista Valle Nacional, Ixtlán de Juárez, Santo Domingo Tepuxtepec, Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Matías Romero Avendaño, Salina Cruz, San Juan Guichicovi, Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca de Juárez, San Antonio de la cal, San Bartolo Coyotepec, San Lorenzo Cacaotepec, Santa Lucía del Camino, Tlacolula de Matamoros, Villa de Zaachila, Zimatlán de Álvarez, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Putla Villa de Guerrero, Candelaria Loxicha, San Agustín Loxicha, San Pedro Pochutla, San Pedro Mixtepec, Santa María Huatulco, Santa María Tonameca, Santiago Jamiltepec, Santiago Pinotepa Nacional, Santo Domingo de Morelos, Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Asunción Nochixtlán, Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Heroica Ciudad de Tlaxiaco, San Juan Mixtepec, Santa María Apasco, Santa María Yucuhiti, Huautla de Jiménez, Mazatlán Villa de Flores y Teotitlán de Flores Magón; Municipios con “Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres” desde los años 2018 y 2021 respectivamente, para que informen a ésta soberanía, las estrategias de prevención de la violencia contra las mujeres de sus comunidades indígenas y afromexicanas y las acciones realizadas desde sus ayuntamientos encaminadas al cumplimiento de cada una de las medidas impuestas, incluyendo la gestión de los recursos financieros, humanos y materiales.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se pregunta si alguna Diputada o Diputado integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Dennis García Gutiérrez, Presidenta de la Comisión y promovente de esta iniciativa.

La Diputada Dennis García Gutiérrez:

Desde mi lugar, presidenta. Gracias, con el permiso de la mesa, quiero primero que nada agradecer a mis compañeras y compañeros por el acompañamiento a este exhorto que atiende una exigencia de la sociedad y sobre todo una necesidad urgente, garantizar que las mujeres puedan vivir Libres de violencia y que su integridad sea protegida. También quiero reconocer

ampliamente el trabajo que realiza hoy nuestro gobernador del Estado a través de las diferentes instituciones y dependencias que han impulsado capacitaciones, talleres, acompañamiento y visitas a los municipios acercando herramientas para avanzar en el cumplimiento de las medidas de la alerta de violencia de género contra las mujeres, pero también quiero dejar en claro que este esfuerzo tiene que encontrar también respuesta en los 40 municipios con declaratoria de alerta, necesitamos saber qué están haciendo, que acciones concretas están llevando a cabo para prevenir y atender la violencia contra las mujeres, porque los ayuntamientos son el primer círculo de atención para ellas, particularmente en comunidades indígenas y afro mexicanas y por ello tienen que asumir plenamente su responsabilidad. Después de tantos años, no pueden seguir ignorando la alerta de violencia de género que exige acciones reales, coordinación y resultados. Es cuanto, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

gracias Diputada Dennis. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 31 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se declara aprobado con 31 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Se pasa el trigésimo sexto punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en primera lectura. En términos del artículo tercero fracción decimoprimera y 104 del reglamento interior del Congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informo a este pleno que fueron publicados en la Gaceta parlamentaria los dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión, por consiguiente, formalmente declaró la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las

comisiones siguientes: un dictamen de la Comisión permanente de culturas y artes, 10 dictámenes de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios, un dictamen de la Comisión permanente de hacienda, un dictamen de la Comisión permanente de turismo. Se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyó a la Secretaría para que forme la lista de oradores. Se concede el uso de la palabra la Diputada Naty Díaz.

La Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Con su permiso Presidenta. Con mucho respeto hago uso de la palabra en asuntos generales para hacer un reconocimiento. Primero, a las personas que con orgullo portan el uniforme de la policía estatal y más a quienes no pueden defenderse y también a aquellos elementos de la policía que han perdido la vida en el cumplimiento de su deber. Saludo con mucho respeto a cada compañeras y compañeros que sale a su turno sin la certeza de volver a casa. Muchas gracias. Hoy, nos sumamos en este pleno para abordar una situación que ha conmovido a Oaxaca y que requiere de nuestra reflexión, comprensión y compromiso con la verdad y la justicia, me refiero a estos videos que han circulado, esas fotografías que también han sido evidenciadas en las redes que se muestra a nuestras valientes mujeres policías cometiendo una falta, no niego la preocupación, la indignación y la tristeza que esto ha generado, pero debemos mirar más allá del algoritmo y reconocer la complejidad de los hechos y el esfuerzo diario de estas mujeres, quienes dedican su vida a servir y proteger a nuestra sociedad. Permítanme afirmar con toda certeza que la institución policial en Oaxaca, su lema es honor, valor y justicia, se ha forjado en los valores que inspiran a cada uno de sus integrantes, estas palabras no son sólo un lema sino un compromiso inquebrantable que guía en sus acciones y decisiones. La policía estatal de Oaxaca trabaja con integridad para garantizar la seguridad de todos quienes vivimos en nuestro Oaxaca querido y esas mujeres policías son un reflejo del espíritu de servicio y entrega que caracteriza a nuestra institución. Es importante entender que como seres humanos todos estamos propensos a cometer errores y atravesar momentos difíciles. ¿Acaso ustedes no lo han hecho, no cometido errores? ¿No han pasado por un momento difícil o necesita ser

hombre para que en la mesa de mi sala, de mi departamento exista una caguama? Lo que nos define no es la caída, sino la voluntad de levantarnos, aprender y seguir adelante con más fortaleza y convicción de hacer lo correcto. Ante lo anterior, no podemos juzgar a nuestras oficiales sin antes considerar que se deben realizar las investigaciones necesarias. La justicia verdadera implica un proceso justo, honesto y respetuoso de los derechos de cada persona. Soy una Diputada que integra este pleno y estoy convencida que la institución policial mantiene un compromiso como la capacitación, el respeto y la dignidad de quienes forman parte de nuestra policía. Las mujeres que hoy han sido señaladas, muy seguramente están siendo acompañadas para que pueda redimir su honor y continuar sirviendo a Oaxaca con la misma pasión por otro entonces si los que se y compromiso que siempre lo han demostrado y finalmente hago un llamado a la unidad y a la empatía, no permitamos que un error aislado empañe la Honorable labor de quien día a día arriesga su vida por la seguridad de todas y todos. Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, hace que mis palabras no pueden cambiar lo que hemos visto estos días, pero mis palabras y pueden definir lo que algunas y algunos pretenden lograr, una maximización de los hechos, pero segura estoy que encima de cualquier expresión cuyo objetivo es deshonrar, humillar y menoscabar el honor de las mujeres, por encima de eso está la fortaleza, la vitalidad y la capacidad de las mujeres policías y de toda esta Honorable institución, de verdad me sumo y apoyo a las mujeres policías como apoyo a todas las mujeres, porque no era en una oficina donde estaban sentadas, se acercaron y platicaron con una servidora y yo si les creo, más allá que sea una imagen verdadera uno tienen derecho a platicar, a convivir en sus casas. El no quitarse un uniforme no significa que estén haciendo mal a la sociedad oaxaqueña porque no nos preocupamos cuando dejan a sus hijos encargados con una vecina, cuando les toca el doble turno por cuidar la sociedad oaxaqueña y tienen que dejar un hijo enfermo, tienen que dejar un papá agonizando, ¿eso no cuenta o eso no se ve? Debemos ser un poco sensibles a lo que publicamos y el daño moral que hacemos a las familias con nuestras publicaciones en las redes sociales. Es muy fácil publicar que un policía está dormido bajo el árbol, pero nunca publicamos que estuvo toda la noche cuidándonos en alguna emboscada. Yo les puedo decir que por los policías hay que tener un poquito más de cuidado. Por ello, los conmino a que

sigamos trabajando juntas y juntos para construir una policía más fuerte, más ética, más cercana a la ciudadanía y dejemos la política a un lado. Si quieren cargos políticos dentro de las policía, ganen los perros sino. Policía estatal, lealtad, honor y justicia. Por el momento es cuanto, presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Se concede el uso de la palabra la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto.

La Diputada Haydeé Irma Reyes Soto:

Con el permiso Diputada presidenta, compañeras, compañeros. Hoy vivimos en esta tribuna que se hizo referencia a la deuda pública que se adquirió hace algunos años por 3500 millones de pesos y que desafortunadamente o como siempre el PT que hizo este posicionamiento pues ya no está ahorita aquí en la sesión. Ojalá y pueda regresar y si no que bueno que se quede aquí grabado para que le comenten que vamos a ampliar un poco más el contexto primero y que bueno que es una oportunidad para poderle compartir al pueblo de Oaxaca el contexto de la deuda pública en nuestro estado. En 2004 del gobierno de Ulises Ruiz solicitó una deuda de 1500 millones de pesos que cuando terminó su sexenio quedó debiendo 1433 millones de pesos. En el sexenio de Gabino Cue la deuda que se solicitó se incrementó a 19,056 millones de pesos. Al terminar su sexenio esta deuda quedó en 15,721 millones de pesos. Entró entonces Murat hijo y solicitó una deuda de 3500 millones de pesos, dejando entonces un remanente por 17,133 millones de pesos. El gobierno de la primavera oaxaqueña que encabeza el gobernador Salomón Jara Cruz recibió el estado con una deuda de 16,807 millones de pesos y hoy hago uso de esta tribuna no para andar de Valera o estar echando flores sino para dejar en claro al pueblo de Oaxaca y ampliar el contexto porque no se vale que aquí se venga a ser falaz para usar para usar la objetividad de la verdad, para alimentar la vileza de la mentira como lo hizo el PT. El gobernador Salomón Jara hasta el día de hoy no se ha endeudado ni un solo peso. El día de hoy se han hecho demasiados proyectos en nuestro estado sin que se haya solicitado deuda pública y lo digo y pongo el contexto porque oía yo muy interesada el planteamiento que había que por cierto es un refrito de proyectos que están desde el 2010 precisamente en la cartera de proyectos

impulsados por Gabino Cue pero ahora bajo otro nombre que vinieron a proponer aquí los del PT y a mí me interesa porque soy Diputada por Oaxaca de Juárez, claro que todo lo que pase en Oaxaca y en la zona metropolitana pues es importante para su servidora y estoy segura que también para muchas y muchos de ustedes. Antes también había un fondo metropolitano que se quitó en el gobierno de Alejandro Murat y que pues la propuesta y el planteamiento que hicieron aquí el día de hoy que casi se la creo que era de buena fe es un refrito de esta propuesta, pero sin contar con eso, sin contar con un fondo metropolitano y sin tampoco haberse endeudado este gobierno ha invertido al día de hoy 18,787 millones de pesos en los valles centrales de Oaxaca, del Estado de Oaxaca que esto involucra por supuesto a nuestra ciudad capital y esta obra que se empezó no solamente de la Viguera que hablé hace rato de ella sino de la ampliación ahí en el río Salado es parte de estos proyectos iba a ascender a un monto de más de 200 millones de pesos y seguros estamos, segura estoy que va a resolver en mucho los problemas de movilidad que ya son irreversibles, lo he dicho muchas veces en esta tribuna que ya parecían irreversibles para nuestra entidad y que precisamente el reto más complejo de asumir era poder invertir en infraestructura porque es siempre la parte más costosa. De nada sirve promover cultura vial o mejorar semaforización, lo cual por cierto también se va a hacer y eso incluye estos 18,000 millones de pesos, sino también la parte de la infraestructura como esta carretera que se va a ampliar a 4 carriles o como el paso elevado de Viguera. Entonces esa es una de las puntualizaciones que quiero hacer al PT desde esta tribuna, pero está otra. Si se van a subir a decir que se votó esa deuda por parte de Morena, si es cierto, hubo Diputados de Morena y Diputadas que votaron por esa deuda, es verdad, pero hubo algunos, no todos pero que creen, que todos los Diputados del PT que estaban en ese momento alzaron la mano para aprobar esa deuda, entonces no vengan aquí con mentiras a querer engañar al pueblo de Oaxaca y den la cara con la verdad. No se vale que cuando se hace un posicionamiento que pareciera ser sano se aproveche para empezar a meter la cizaña constante al pueblo de Oaxaca, pero mejor remítanse al día en que se hizo esta votación de ese decreto por los 3500 millones de pesos, ese día todo el grupo parlamentario del PT votó a favor. Por lo tanto, lo dije hace rato, no pretendan disfrazar con la objetividad de la verdad la vileza de la mentira porque si es verdad

que algunos Diputados de Morena lo votaron en ese momento pero es mentira que fueron todos y también es verdad más bien que todos los que eran del PT en ese momento lo votaron entonces, por favor, no pueden venir aquí a querer juzgar y hablar, a dar clases de moralidad con las manos manchadas de corrupción. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Sandra Daniela taurino Jiménez.

La Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez:

Muy buenas tardes. Hoy, hago uso de la palabra en un sentido común de las familias que habitamos en el distrito 12. Hoy, somos testigos que cuando los recursos públicos se conviertan en bienestar para nuestra gente se ve en las calles. Por eso, hoy quiero hacer un reconocimiento al gobernador, ingeniero Salomón Jara Cruz por las obras que se están realizando para transformar la infraestructura y la movilidad de la zona metropolitana. En Santa Lucía del Camino ha comenzado una obra que durante muchos años fue una demanda de las familias, la ampliación de la avenida Rosario a 4 carriles. Estamos hablando de una inversión integral que contempla los trabajos de drenaje sanitario, drenaje pluvial y mejoramiento de la infraestructura para que esta vialidad pueda responder a las necesidades actuales y futuras de quienes viven, trabajan y transitan diariamente por esta zona. El día de ayer comenzaron formalmente estos trabajos y Detrás de esta obra hay familias que durante años esperaron una solución a sus necesidades, porque cuando las instituciones trabajan juntas, quien gana es la ciudadanía. Esta visión de transformación se proyecta en todo el Estado, en Oaxaca de Juárez del gobierno del Estado también está impulsando la rehabilitación del parque del amor, un espacio emblemático de nuestra capital que durante años permaneció en condiciones que ya no correspondían a las necesidades de nuestra gente. La inversión contempla cerca de 5900 metros cuadrados en el reordenamiento de aproximadamente 130 locales comerciales, núcleos sanitarios y la rehabilitación de pisos, andadores y accesos. Desde esta tribuna quiero decirlo con claridad, Oaxaca necesita menos discursos y más obras, menos confrontación y más coordinación, menos intereses personales y más resultados para el pueblo de Oaxaca. La transformación se construye

en el territorio, se construye escuchando a las comunidades, se construye atendiendo los problemas que durante años fueron ignorados. Por eso, desde el Congreso del Estado reconozco el gobernador el ingeniero Salomón Jara Cruz por estas acciones y refrendo mi compromiso de seguir acompañando esas causas para las familias de todo el distrito 12, muchas gracias. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Se concede el uso de la palabra la Diputada Mary Velasco.

La Diputada María Eulalia Velasco Ramírez:

Con su venia Diputada Presidenta, compañeras y compañeros de la mesa, compañeros Diputados, público que nos acompaña. Compañeras y compañeros Diputados, desde esta tribuna quiero referirme a 2 importantes acciones realizadas durante la última semana en favor de las mujeres y de las familias oaxaqueñas. El pasado 19 y 22 de agosto acompañamos al Gobernador del Estado ingeniero Salomón Jara Cruz en la entrega de tarjetas de los programas Margarita Maza y tantas primavera, tanto en el parque Primavera de esta ciudad, como en San Pedro Pochutla perteneciente al distrito 25 entregando en el parque primavera más de 1600 tarjetas Margarita Massa y tandas mujer Primavera. De igual manera se apoyó con la entrega de más de 600 tarjetas Margarita Maza y 600 acciones de tandas primavera San Pedro Pochutla, es decir, en total se benefició a más de 2800 mujeres. Es importante precisar que para el programa Margarita Maza que apoya a las jefas de familia, madres solteras se aprobó el monto de 250 millones de pesos en este Congreso y respecto del programa tanda primavera se destinaron 100 millones de pesos. Con estas acciones, se fortalece el empoderamiento económico de las mujeres y su toma de decisiones y liderazgo. Asimismo, se respaldan sus actividades productivas. Estos 2 eventos nos permiten constatar que los recursos públicos aprobados por este Congreso se están traduciendo en beneficios concretos para la población. Aprobar un presupuesto no significa únicamente asignar cantidades o autorizar partidas, detrás de cada recurso exista necesidades reales, familias que requieren respaldo y mujeres que buscan una oportunidad para mejorar sus condiciones de vida y la de sus comunidades. Por ello,

es fundamental verificar que el gasto público cumpla con su finalidad social y llega de manera directa, transparente y oportuna a sus beneficiarios. Los apoyos entregados permiten que las mujeres puedan iniciar, fortalecer o ampliar sus actividades productivas, generar ingresos propios y avanzar hacia una mejor economía y a una autonomía económica en sus comunidades. Asimismo, al respaldar los pequeños negocios del comercio local y las actividades comunitarias, estos recursos no solamente benefician a quienes los reciben, sino que también contribuyen a activar la economía de los municipios y las regiones, ya que el dinero circula dentro de las propias comunidades, fortalece el consumo local y generar mejores condiciones de desarrollo. Desde el Congreso del Estado, reconocemos la importancia que la coordinación entre los poderes públicos para que el presupuesto se ejerza con responsabilidad y sentido social. Nuestra labor no concluye con su aprobación, también implica acompañar, vigilar y constatar que los recursos lleguen a las personas para quienes fueron destinados. Seguiremos respaldando las acciones que coloquen en el centro a las mujeres, a las familias y a los sectores que históricamente han enfrentado mayores dificultades, porque cuando el recurso público se ejerza correctamente, deja de ser únicamente una cifra y se convierte en bienestar, oportunidades y justicia social para el pueblo de Oaxaca. Es cuanto, muchas gracias por su atención.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Se concede el uso de la palabra la Diputada Monserat Herrera Ruíz.

La Diputada Monserat Herrera Ruiz:

Gracias, buenas tardes. Con el permiso de la mesa, compañeras y compañeros legisladores, quienes no siguen a través de las diferentes plataformas digitales. Hago uso de esta tribuna para referirme a una jornada que tuvo lugar este sábado 22 de agosto en nuestra costa oaxaqueña y quiero reconocer cuando una acción de gobierno responde a una necesidad concreta de nuestra gente, pero temí señalar que estos esfuerzos deben tener continuidad. Durante esta gira, el Gobernador del Estado el ingeniero Salomón Jara Cruz acompañado de la titular del Instituto para devolver al Pueblo lo robado Mónica Fernández Balboa, encabezó acciones encaminadas a ayudar a nuestra gente a recuperar su capacidad de trabajar, producir y salir adelante. Me

refiero al programa Volver a Crecer, impulsado por la presidenta de México, la doctora Claudia Sheimbaum Pardo, que permita mujeres productoras y pequeños productores regularizar o liberarse de adeudos que mantenían con la financiera Nacional de desarrollo agropecuario, rural, forestal y pesquero. Para muchas familias, esto representa dejar atrás una deuda que durante años pudo limitar sus actividades productivas, recuperar sus garantías y sobre todo tener nuevamente la oportunidad de volver a crecer. Es importante señalar que en Oaxaca, 327 acreditados de 33 municipios serán beneficiados con este programa. Desde esta tribuna quiero reconocer que cuando existe coordinación entre el gobierno federal y el gobierno del Estado, las acciones y los programas pueden llegar de manera más efectiva a quienes más lo necesitan y cuando esa coordinación se traduce en oportunidades concretas para nuestra gente vale la pena reconocerlo y ese mismo propósito de recuperar la capacidad de trabajar y salir adelante y también estuvo presente en punta de Zicatela. Ahí, todos conocemos las consecuencias del incendio ocurrido el pasado 6 de marzo que afectó a prestadores de servicios turísticos y golpeó directamente a familias que dependían de esta actividad. Este sábado, el gobierno del Estado entregó más de 2200 artículos de equipamiento a 34 prestadores y prestadores de servicios para recuperar sus actividades. Desde esta tribuna quiero reconocer la intervención del gobernador Salomón Jara Cruz así como el trabajo de la maestra Saymi Pineda, Secretaria de turismo, porque cuando una emergencia afecta el patrimonio y el empleo de nuestras familias, la respuesta de las instituciones es fundamental. Hoy, quiero reconocer las acciones, productores que pueden cerrar un ciclo de deuda y volver a producir y prestadores de servicios turísticos que reciben herramientas para volver a trabajar. Desde esta Legislatura seguiremos acompañando las acciones que beneficien a nuestra gente, reconociendo lo que se hace bien y señalando también lo que haga falta, porque nuestra gente no piden privilegios, nuestra gente pide oportunidades para trabajar, producir y salir adelante y cuando los gobiernos trabajan de manera coordinada para generar esas oportunidades, debemos reconocerlo y, al mismo tiempo, seguiré impulsando que sus beneficios llegan a más familias oaxaqueñas. Muchas gracias.

La Diputada Dulce Belén Uribe Mendoza:

Presidenta, sólo para pedirle la rectificación el quórum.

Faltan 5 Diputadas y Diputados Diputada, pero no tenemos quórum vamos A ver, si me ayudan con… a falta de quórum vamos a suspender esta sesión.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Presidenta, faltaba yo por hablar no sé si me permita…

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Faltan 5 Diputadas y Diputados, Diputada, pero no tenemos quórum y ya no vamos a comentamos en la otra ocasión que en cuanto no hubiera quórum se va a suspender porque las compañeras y compañeros se van entonces no se puede seguir haciendo esto. Habiéndose agotado los puntos del orden del día, se cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado para el próximo martes 1 de septiembre del año en curso a las 9 horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(La Diputada Presidenta toca la campana)